

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 53-2023

Acta número cincuenta y tres guión dos mil veintitrés correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal, en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte de la presidencia da inicio la sesión a las diecinueve horas del veintiocho de agosto del año dos mil veintitrés. Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Raquel González Arias (presidenta), Minor Arce Solís (vicepresidente), Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños y Ana Melissa Vindas Orozco. Regidores Suplentes: Leidy Arguedas Fonseca, Minor Orozco Valerio, María Felicia Valerio Madrigal. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Acuña Cerdas, Francisco Madrigal Madrigal y Walter Lara Carrillo, Síndicos Suplentes: Fátima Fainiery Alvarado Montoya, María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas y Hellen León Cortés. Personal Administrativo: Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. Secretario a.i. del Concejo Municipal: Emanuel Chacón Díaz. Personas Público presente: Damaris Rojas Murillo, Adriana Villafuerte Ruiz, Jorge Ovarés Vives Personas Ausentes: José David Mena Zúñiga, Síndico Propietario. -----

ARTÍCULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

1)- Se conoce el Orden del día de la Sesión Ordinaria N°53-2023 del 28 de agosto de 2023.
ACUERDO N. 1478-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 0053-2023 del 28 de agosto de 2023. -----
Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara
ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO -----

ARTICULO II AUDIENCIA -----

I) Señora Damaris Rojas M. Fundadora- directora Somos Árboles y Vida. -----
(Pegar aquí la presentación)-----
II) Joven Avril Victoria Zamora Villafuerte- Representante por el Liceo San Isidro de Heredia como Atleta Nacional en los VIII Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos de Nivel Intermedio-----
(Agregar los comentarios) -----

ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°52-2023, del 21 de agosto 2023. -----

1 **ACUERDO N°1479-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación aprobar
2 el acta de la Sesión Ordinaria N°52-2023 del 21 de agosto de 2023. -----
3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
4 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
5 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

6 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA -----**

7 I) Solicitud del secretario del Concejo Municipal, señor Emanuel Chacón Díaz, donde indica
8 textualmente: “permiso para la asistencia a las citas con el comprobante respectivo en tiempo de
9 tres meses de prueba, para lo que corresponda., Además dos días previos cada a cita realización de
10 laboratorios, por la llegada tardía”. Adjunta documentación (1)-----

11 **ACUERDO N°1480-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

12 **Considerando**-----

13 I.Que se tramita solicitud sin número de Oficio, sin firma y fecha del Secretario del Concejo
14 Municipal, por el señor Emanuel Chacón Díaz, Secretario a.i. donde solicita permiso para la
15 asistencia a las citas con el comprobante respectivo en tiempo de tres meses de prueba, además dos
16 días previos cada a cita realización de laboratorios, por la llegada tardía”. Se adjunta
17 documentación (1) -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:**

19 1-Dar por conocida la solicitud sin número de Oficio, sin firma y fecha del Secretario del Concejo
20 Municipal a.i., por el señor Emanuel Chacón Díaz, Secretario a.i. donde solicita permiso para la
21 asistencia a las citas con el comprobante respectivo en tiempo de tres meses de prueba, además dos
22 días previos cada a cita realización de laboratorios, por la llegada tardía”. -----

23 2-Avalar las citas médicas presentadas por el señor Emanuel Chacón Díaz -----

24 3-Solicitar al señor Emanuel Chacón Díaz, secretario a.i. del Concejo Municipal, remita la nota
25 con la respectiva firma y fecha. -----

26 4-Trasladar la nota a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para el registro
27 correspondiente en el Departamento de Recursos Humanos.-----

28 5-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
2 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
3 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

4 Nota de fecha 18 de agosto del 2023, suscrita por el señor Fernando Alberto Araya Anderson,
5 Investigador y asesor en Gestión Integral de Residuos, mediante el cual adjunta nota dirigida al
6 señor Presidente de la República, referente a el estado de la Gestión Integral de residuos resumen
7 y el estado de la Gestión Integral de residuos 2022 como un tema de interés público-----

8 **ACUERDO N°1481-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

9 **Considerando**-----

10 I.Que se tramita nota de fecha Cartago, 16 de agosto del 2023, suscrita por el señor Fernando
11 Alberto Araya Anderson, Investigador y asesor en Gestión Integral de Residuos, mediante el cual
12 adjunta nota dirigida al señor Presidente de la República, referente a el estado de la Gestión Integral
13 de residuos resumen y el estado de la Gestión Integral de residuos 2022 como un tema de interés
14 público. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:**-----

16 1-Dar por recibida la nota de fecha 18 de agosto del 2023, suscrita por el señor Fernando Alberto
17 Araya Anderson, Investigador y asesor en Gestión Integral de Residuos y declararla de
18 conocimiento.-----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
20 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
21 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

22 Nota de fecha 21 de agosto de 2023 suscrita por la señora Cinthia Díaz Briceño, jefa de Área
23 Comisiones Legislativas IV, referente a criterio del proyecto de Ley Expediente N° 23.607“LEY
24 PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN
25 PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY
26 PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE RESIDUOS, N°8839”, el cual se adjunta. -----

27 **ACUERDO N°1482-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación en

28 **Considerando**-----

29 I.Que se tramita nota de fecha 21 de agosto de 2023 suscrita por la señora Cinthia Díaz Briceño ,
30 jefa de Área Comisiones Legislativas IV, referente a criterio del proyecto de Ley Expediente N°

23.607“LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS
AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERONAL Y DE LIMPIEZA
Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE RESIDUOS, N°8839”, el
cual se adjunta. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:-----

1- Informar a la señora Cinthia Díaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas IV, que el
Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones al proyecto de Ley
Expediente N° 23.607“LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR
MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO
PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN
INTEGRADA DE RESIDUOS, N°8839”. -----

2- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
unanimidad y definitivamente aprobado. -----

Oficio DREH-SEC06-JNJM-027-2023 de fecha Heredia, 21 de agosto del 2023, suscrito por la
MSc. Xinia Jiménez Fonseca, Directora Jardín de Niños José Martí, donde refiere a los
requerimientos para aval de actividad institucional y solicita fecha tentativa de sábado del mes de
mayo del año 2024. Adjunta documentación (1). -----

ACUERDO N°1483-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

Considerando-----

I. Que se tramita Oficio DREH-SEC06-JNJM-027-2023 de fecha Heredia, 21 de agosto del 2023,
suscrito por la MSc. Xinia Jiménez Fonseca, Directora Jardín de Niños José Martí, donde refiere a
los requerimientos para aval de actividad institucional y solicita fecha tentativa de sábado del mes
de mayo del año 2024. -----

II. Que la Ley N° 7794, en el Artículo 3 del Código Municipal dispone: -----
[...] El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del
gobierno municipal.-----

III. Que la Ley N° 7794, en el Artículo 57-d , del Código Municipal indica:-----

Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones:-----

d) [...] Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:-----

1-Dar por recibido el Oficio DREH-SEC06-JNJM-027-2023 de fecha Heredia, 21 de agosto del 2023, suscrito por la MSc. Xinia Jiménez Fonseca, Directora Jardín de Niños José Martí. -----

2-Informar a la señora Xinia Jiménez Fonseca, que el trámite correspondiente para la realización de actividades en el cantón es la siguiente:-----

a-Tramitar la solicitud al Concejo de Distrito de San Isidro. -----

b-El Concejo Municipal conoce las recomendaciones que brinde el Concejo de Distrito y se toma el acuerdo según corresponda, tramitándose a la Alcaldía Municipal para que presente los documentos que se le informarán, para otorgar el permiso. -----

c-Las solicitudes deben presentarse al menos con un mes de anticipación. -----

3-Informar a la señora Xinia Jiménez Fonseca que las fechas disponibles en el presente año son las siguientes: -----

Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1,3,4,5,6,7,8,11,12,13,18,19,20,21,	9,10,11,12,23,24,25,26,29,30,31	13,14,15,16,27,28,29,30	11,12,13,14,15,18,19,20,21,22,23,25,26,27,28

4-Solicitar a la señora Xinia Jiménez Fonseca, indique la fecha del sábado del mes de mayo de 2024 para agendarla.-----

5-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

Consulta Expediente N.º 23.384 de fecha 21 de agosto de 2023 suscrito por la señora Flor Sánchez Rodríguez Jefa de Área Comisiones Legislativas VI , Departamento Comisiones Legislativas, referente a criterio del proyecto de Ley Expediente 23.384, “REFÓRMESE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N. 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995, el cual se adjunta. -----

ACUERDO N°1484-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación en

Considerando-----

1 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2023, suscrito por la señora Flor
2 Sánchez Rodríguez jefa de Área Comisiones Legislativas VI, Departamento Comisiones
3 Legislativas, referente a criterio del proyecto de Ley Expediente 23.384, “REFÓRMESE LOS
4 ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N.
5 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995”, el cual se adjunta. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:-----**

7 1- Trasladar la solicitud de criterio del proyecto de Ley Expediente 23.384, “REFÓRMESE LOS
8 ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N.
9 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995”, a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal,
10 para su análisis y recomendaciones por el Departamento competente. -----

11 2- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

12 3- Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
13 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo
14 por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

15 4- Oficio JALSIH-70-2023, de fecha 21 de agosto del 2023, suscrito por María Vega Ramírez,
16 vicepresidenta de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro de Heredia, donde solicita la
17 colaboración económica para la compra de detector de metal para el Liceo de San Isidro, debido
18 a las situaciones vividas en la institución, refiere. Adjunta Documento (1) -----

19 **ACUERDO N°1485-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que se tramita Oficio JALSIH-70-2023, de fecha 21 de agosto del 2023, suscrito por la señora
22 María Vega Ramírez, Vicepresidenta de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro de Heredia,
23 donde solicita la colaboración económica para la compra de un arco detector de metal, con las
24 características adjuntas, por un monto aproximado de ₡ 2.895.326.71. (dos millones ochocientos
25 noventa y cinco mil trescientos veintiséis, 71/100) para el Liceo de San Isidro, debido a las
26 situaciones vividas en la institución y brindar seguridad a los estudiantes. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:-----**

28 1- Dar por recibido el Oficio JALSIH-70-2023, de fecha 21 de agosto del 2023, suscrito por la
29 señora María Vega Ramírez, Vicepresidenta de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro
30 de Heredia. -----

- 1 2- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se analice la solicitud
2 presentada por la señora María Vega Ramírez, Vicepresidenta de la Junta Administrativa del
3 Liceo de San Isidro de Heredia, referente a la colaboración económica para la compra de un
4 arco detector de metal, con las características adjuntas, por un monto aproximado de ¢
5 2.895.326.71. (dos millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos veintiséis, 71/100) para
6 el Liceo de San Isidro. -----
- 7 3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 8 4- Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señora María
9 Vega Ramírez, Vicepresidenta de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro de Heredia.
10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
11 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
12 unanimidad y definitivamente aprobado. -----
- 13 5- AL-CE23144-0098-2023 de fecha 22 de agosto de 2023 suscrito por la Licenciada Ana Julia
14 Araya Alfaro Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, referente a criterio sobre el proyecto de
15 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS
16 GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL
17 CANTONAL”, el cual se adjunta. -----
- 18 **ACUERDO N°1486-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
19 **Considerando**-----
- 20 I.Que se tramita Oficio AL-CE23144-0098-2023 de fecha 22 de agosto de 2023 suscrito por la
21 Licenciada Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, referente a criterio
22 sobre el proyecto de “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE
23 EL MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA
24 DE LA RED VIAL CANTONAL”, el cual se adjunta. -----
- 25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 26 1- Informar a la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área de Comisiones Legislativas II,
27 que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones al proyecto de Ley
28 de “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y
29 LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED
30 VIAL CANTONAL”.-----

- 2- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----
- Oficio DGFM-UID-0031-2023 de fecha 20 de abril de 2023, suscrito por el MBA. Mauricio Méndez Trejos Encargado, Unidad Innovación y Desarrollo, mediante el cual informa que desde el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) se está coordinando lo pertinente para realizar el “XX Congreso Internacional de ICLEI- Gobiernos Locales por la Sustentabilidad” y es fundamental conocer el interés que existe en el personal y autoridades municipales de participar en dicha actividad para lo cual se ha preparado un breve cuestionario dirigido a autoridades municipales y personal técnico de las áreas de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación, desarrollo económico local, gestión vial. Se adjunta enlace . -----
- ACUERDO N°1487-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
- Considerando**-----
- I. Que se tramita Oficio DGFM-UID-0031-2023 de fecha 20 de abril de 2023, suscrito por el MBA. Mauricio Méndez Trejos Encargado, Unidad Innovación y Desarrollo, mediante el cual informa que desde el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) se está coordinando lo pertinente para realizar el “XX Congreso Internacional de ICLEI- Gobiernos Locales por la Sustentabilidad” y es fundamental conocer el interés que existe en el personal y autoridades municipales de participar en dicha actividad para lo cual se ha preparado un breve cuestionario dirigido a autoridades municipales y personal técnico de las áreas de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación, desarrollo económico local, gestión vial. Se adjunta enlace . -----
- <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7yoyC-AWRNAG1GtBwZcQ-uW1hUMjJWMERZRExQNVI3Q1ZJOVJYNk1HRVNISC4u> -----
- Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:**-----
- 1- Dar por recibido el Oficio DGFM-UID-0031-2023 de fecha 20 de abril de 2023, suscrito por el MBA. Mauricio Méndez Trejos Encargado, Unidad Innovación y Desarrollo, IFAM. -----
- 2- Trasladar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que corresponda. -----
- 3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

Invitación suscrita por el Despacho de la Defensoría de los Habitantes, de fecha 22 de agosto del 2023, refiere cordial invitación para participar en nuestro Simposio Internacional “Aceleración de los derechos de las poblaciones afrodescendientes: legislación nacional, internacional y mecanismos para su implementación”, a celebrarse en San José, Costa Rica los días 28 y 29 de agosto del 2023.Documentación adjunta al correo. -----

ACUERDO N°1488-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación.-----

Considerando-----

I.Que se tramita correo electrónico de fecha martes 22 de agosto de 2023, mediante el cual se realiza invitación por la señora a señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica, referente a participar en el Simposio Internacional “Aceleración de los derechos de las poblaciones afrodescendientes: legislación nacional, internacional y mecanismos para su implementación”, a celebrarse en San José, Costa Rica los días 28 y 29 de agosto de 2023. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:-----

1-Dar por recibido el correo electrónico de fecha martes 22 de agosto de 2023, mediante el cual se realiza invitación por la señora a señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica. -----

2-Tramitar la invitación de cita a los Miembros del Concejo Municipal que deseen participar en el Simposio Internacional “Aceleración de los derechos de las poblaciones afrodescendientes: legislación nacional, internacional y mecanismos para su implementación”, a celebrarse en San José, Costa Rica los días 28 y 29 de agosto de 2023 para o cual se adjunta el siguiente enlace <https://forms.gle/iVjNaCnHa2X53vt38> . -----

3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

Correo electrónico remitido por la señora Laura Aguilar, Representante de la Comunidad Organizada Arracache y Calle Chavarría, de fecha 22 de agosto del 2023, donde solicita la colaboración con confites, jugos y manzanas, y la posibilidad de prestar o donar luces, decoraciones navideñas para decorar el parque Municipal. -----

ACUERDO N°1489-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
Considerando-----

I. Que se tramita correo electrónico de fecha 22 de agosto del 2023 remitido por la señora Laura Aguilar, Representante de la Comunidad Organizada Arracache y Calle Chavarría, donde solicita la colaboración con confites, jugos y manzanas, y la posibilidad de prestar o donar luces, decoraciones navideñas para decorar el parque Municipal.-----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:

- 1- Dar por recibido el correo electrónico remitido por la señora Laura Aguilar, Representante de la Comunidad Organizada Arracache y Calle Chavarría. -----
- 2- Trasladar la solicitud de cita a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.-----
- 3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

AL-CPEMUN-0507-2023 de fecha 23 de agosto de 2023 suscrito por la señora Ericka Camacho Ugalde, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, referente a criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.659 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L),17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO”, el cual se adjunta. -----

ACUERDO N°1490-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
Considerando-----

I. Que se ramita Oficio AL-CPEMUN-0507-2023 de fecha 23 de agosto de 2023 suscrito por la señora Ericka Camacho Ugalde, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, referente a criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.659 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y

1 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L),17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO
2 MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR EL TEMA
3 AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO”, el cual se adjunta. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:**

5 1. Informar a la señora Éricka Camacho Ugalde, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, que el
6 Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones al proyecto de Ley
7 Expediente N° 23.659 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE
8 LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L),17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°
9 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y
10 CAMBIO CLIMÁTICO. -----

11 2-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
13 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
14 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

15 Correo suscrito por el señor Gerardo Olmos Campos, Sociólogo, de fecha 23 de agosto del 2023,
16 referente a dar seguimiento a mi denuncia del pasado 6 de julio de 2023 por la presunta
17 irregularidad en la construcción de una acera en el nuevo condominio de la empresa constructora
18 "Sueños de San Isidro S.A." ubicado en el centro de San Isidro, 50 metros al oeste de la Delegación
19 de la Guardia Civil. Se adjunta correo. -----

20 **ACUERDO N°1491-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

21 **Considerando**-----

22 I.Que se tramita correo electrónico de fecha 23 de agosto del 2023, por el señor Gerardo Olmos
23 Campos, Sociólogo, referente a dar seguimiento a mi denuncia del pasado 6 de julio de 2023 por
24 la presunta irregularidad en la construcción de una acera en el nuevo condominio de la empresa
25 constructora "Sueños de San Isidro S.A." ubicado en el centro de San Isidro, 50 metros al oeste de
26 la Delegación de la Guardia Civil. Se adjunta correo. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:-----**

28 1- Dar por recibido el correo electrónico de fecha 23 de agosto del 2023 por el señor Gerardo
29 Olmos Campos, Sociólogo. -----

- 1 2- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se brinde la respuesta a
2 la solicitud del señor Gerardo Olmos Campos para ser conocida en la Sesión Ordinaria del
3 Concejo Municipal el próximo lunes 04 de setiembre de 2023. -----
- 4 3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 5 4- Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señor Gerardo
6 Olmos Campos, Sociólogo. -----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
8 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
9 unanimidad y definitivamente aprobado. -----
- 10 Correo electrónico de fecha día 23 de agosto de 2023, suscrito por la señora Guiselle Sánchez
11 Camacho de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual se invita al foro
12 denominado " CIBERSEGURIDAD Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS", el viernes 08 de
13 setiembre 2023, en el Hotel Corobicí a 9:00 a.m. -----
- 14 **ACUERDO N°1492-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
- 15 **Considerando** -----
- 16 I. Que se tramita correo electrónico de fecha día 23 de agosto de 2023, suscrito por la señora
17 Guiselle Sánchez Camacho de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual se invita
18 al foro denominado " CIBERSEGURIDAD Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS", el viernes
19 08 de setiembre 2023, en el Hotel Corobicí a 9:00 a.m. Se adjunta Oficio DE-E-179-08-2023.----
- 20 II. Que por tratarse de un tema de actualidad nacional y de suma importancia para los Gobiernos
21 Locales, se han destinado 3 espacios para la municipalidad, los cuáles detallo a continuación:
- 22 1. Un representante del Concejo Municipal, el cual será asignado por el mismo Concejo Municipal.
- 23 2. Un representante de la Alcaldía, preferiblemente el Alcalde, Alcaldesa, Vicealcalde o
24 vicealcaldesa, jefe, Encargado o coordinador del Departamento de Tecnologías de Información. -
- 25 II. Que como dato importante debe considerarse que el cupo a esta actividad es limitado por lo que
26 agradecemos confirmar a más tardar el viernes 01 de setiembre 2023, al correo electrónico de la
27 Sra. Guiselle Sánchez Camacho, Coordinación Interinstitucional, número telefónico directo 2290-
28 4158. Para efectos de inscripción por favor realizarlo mediante el siguiente enlace: -----
- 29 <https://forms.office.com/r/y778BCFT38> -----
- 30 Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1-Dar por recibido el correo electrónico de fecha día 23 de agosto de 2023, suscrito por la señora
2 Guiselle Sánchez Camacho de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. -----
- 3 2-Trasladar la invitación al foro denominado " CIBERSEGURIDAD AUTOMATIZACIÓN DE
4 PROCESOS", el viernes 08 de setiembre 2023, en el Hotel Corobicí a 9:00 a.m. a la Dra. Lidieth
5 Hernández González, Alcaldesa Municipal y a los Miembros del Concejo Municipal que deseen
6 participar.-----
- 7 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
9 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
10 unanimidad y definitivamente aprobado-----
- 11 Oficio AL-CPEDIS-0485-2023de fecha 23 de agosto de 2023 suscrito por el señor Arturo Aguilar
12 Cascante, Jefe de Área a.i. Comisiones Legislativas VIII, referente a criterio sobre el proyecto de
13 Ley Expediente N.º 23.718: “LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS
14 TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)”, el cual se adjunta.-----
- 15 **ACUERDO N°1493-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
- 16 **Considerando**-----
- 17 I.Que se tramita Oficio AL-CPEDIS-0485-2023de fecha 23 de agosto de 2023 suscrito por el señor
18 Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i. Comisiones Legislativas VIII, referente a criterio sobre
19 el proyecto de Ley Expediente N.º 23.718: “LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS
20 TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA .(TCA)”, el cual se adjunta. -----
- 21 **Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda:**
- 22 1- Informar al señor Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i. Comisiones Legislativas VIII, que
23 el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones al proyecto de Ley
24 Expediente N.º 23.718: “LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS
25 TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA .(TCA)”. -----
- 26 2- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
28 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
29 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

1 Nota de fecha 17 de agosto del 2023, suscrita por el señor Mauricio Viales Salas Director UWC
2 Costa Rica, mediante la cual hace extensiva una cordial invitación para que visiten el campus en
3 Santa Ana y el terreno donde se desarrollará el nuevo campus en San Isidro. Enviar dos alternativas
4 de fechas para la visita a campus de Santa Ana y para el terreno en San Isidro. -----
5 **ACUERDO N°1494-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -
6 **Considerando**-----
7 I.Que se tramita nota de fecha 17 de agosto del 2023, suscrita por el señor Mauricio Viales Salas
8 director UWC Costa Rica, mediante la cual hace extensiva una cordial invitación para que visiten
9 el campus en Santa Ana y el terreno donde se desarrollará el nuevo campus en San Isidro. Enviar
10 dos alternativas de fechas para la visita a campus de Santa Ana y para el terreno en San Isidro.
11 **Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda:**
12 1-Dar por recibida la nota de fecha 17 de agosto del 2023, suscrita por el señor Mauricio Viales
13 Salas director UWC Costa Rica. -----
14 2-Agradecer al señor Mauricio Viales Salas la invitación e informarle las 2 posibles fechas para
15 que el Concejo Municipal visite las instalaciones: -----
16 Campus en Santa Ana: 21 de octubre a las 9am -----
17 Terreno donde se desarrollará el nuevo campus en San Isidro: 4 noviembre a las 9am -----
18 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
20 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
21 unanimidad y definitivamente aprobado. -----
22 Oficio AL-CPASOC-1092 de fecha 24 de agosto de 2023 suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya
23 Alfaro Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, consulta criterio sobre el proyecto de Ley
24 “REFORMA DEL INCISO C) Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO D) AL ARTÍCULO 95
25 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS,
26 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º
27 10.159 DE 8 DE MARZO DE 2022 LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LICENCIA
28 DE COMATERNIDAD” el cual se adjunta. -----
29 **ACUERDO N°1495-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
30 **Considerando**-----

I. Que se tramita Oficio AL-CPASOC-1092 de fecha 24 de agosto de 2023 suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, consulta criterio sobre el proyecto de Ley “REFORMA DEL INCISO C) Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO D) AL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159 DE 8 DE MARZO DE 2022 LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LICENCIA DE COMATERNIDAD”, el cual se adjunta.-----

Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda:

1- Informar a la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones al proyecto de Ley “REFORMA DEL INCISO C) Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO D) AL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159 DE 8 DE MARZO DE 2022 LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LICENCIA DE COMATERNIDAD-----

2- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

Correo electrónico de fecha 24 de agosto del 2023, remitido por la señora Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora DIGDS, donde refiere textualmente “Por este medio envío nuevamente los documentos para facilitar los cambios en el Reglamento de Apoyo Estudiantil (Becas Municipales), y que de esta forma se vayan todos los cambios en el Reglamento oficialmente para la Gaceta.” Se adjuntan Oficios MSIH-AM-SJ-044-2023, MSIH-AM-DIGDS-TS-026-2023 y Correo DIGS-Becas, ya conocidos. -----

ACUERDO N°1496-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación en **Considerando** -----

I. Que se tramita correo electrónico de fecha 23 de agosto de 2023 por el Lic. Daniel Pérez Pérez , Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, mediante el cual indica: “ Tal vez lo que me parece importante es que se tome algún acuerdo o se recuerde a la

1 Comisión donde se envió el documento de la DIGDS y el área legal, que hay aspectos que no se
2 valoraron, por lo que se les reitere la solicitud de analizar el proyecto de reforma, excluyendo la
3 modificación al artículo 7. Ello con tal de que no queden esas propuestas en un limbo, dado que se
4 entiende que responden a una necesidad del área técnica”.-----

5 II. Que se tramita correo electrónico de fecha 24 de agosto del 2023, remitido por la señora Evelyn
6 Arroyo Villalobos, Coordinadora DIGDS, donde refiere textualmente “Por este medio envío
7 nuevamente los documentos para facilitar los cambios en el Reglamento de Apoyo Estudiantil
8 (Becas Municipales) y que de esta forma se vayan todos los cambios en el Reglamento oficialmente
9 para la Gaceta.” Se adjuntan Oficios MSIH-AM-SJ-044-2023, MSIH-AM-DIGDS-TS-026-2023 y
10 Correo DIGS-Becas, ya conocidos. -----

11 **Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda:**

12 1- Dar por recibido el correo electrónico de fecha 23 de agosto de 2023 remitido por el Lic. Daniel
13 Pérez Pérez , Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -

14 2-Dar por recibido el correo electrónico de fecha 24 de agosto del 2023, remitido por la señora
15 Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora DIGDS.-----

16 3-Tramitar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos la indicación del Lic. Daniel Pérez Pérez,
17 Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia lo referente a que
18 hay aspectos que no se valoraron, por lo que se les reitere la solicitud de analizar el proyecto de
19 reforma, excluyendo la modificación al artículo 7. Ello con tal de que no queden esas propuestas
20 en un limbo, dado que se entiende que responden a una necesidad del área técnica, lo anterior para
21 su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.-----

22 4-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
24 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
25 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

26 Oficio AL-CPEMUN-0521-2023 de fecha 24 de agosto de 2023 suscrito por la señora Éricka
27 Camacho Ugalde, Jefa de Área Comisiones Legislativas III, referente a consulta de criterio sobre
28 ley “REFORMA AL ARTÍCULO 88 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 88 BIS A LA LEY N.º
29 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, PARA INCLUIR LAS ACTIVIDADES DOMICILIARES DE
30 SUBSISTENCIA”, el cual se adjunta. -----

1 **ACUERDO N°1497-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

2 **Considerando**-----

3 I.Que se tramita Oficio AL-CPEMUN-0521-2023 de fecha 24 de agosto de 2023 suscrito por la
4 señora Éricka Camacho Ugalde, jefa de Área Comisiones Legislativas III, referente a consulta de
5 criterio sobre el Proyecto de Ley “REFORMA AL ARTÍCULO 88 Y ADICIÓN DE UN
6 ARTÍCULO 88 BIS A LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, PARA INCLUIR LAS
7 ACTIVIDADES DOMICILIARES DE SUBSISTENCIA”, el cual se adjunta.-----

8 **Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda:**

9 1- Informar a la señora Éricka Camacho Ugalde , Jefa de Área Comisiones Legislativas III, que el
10 Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones al Proyecto de Ley
11 “REFORMA AL ARTÍCULO 88 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 88 BIS A LA LEY N.º
12 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, PARA INCLUIR LAS ACTIVIDADES DOMICILIARES DE
13 SUBSISTENCIA”. -----

14 2- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
16 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
17 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

18 Oficio AL-CPEMUN-0535-2023 de fecha 24 de agosto de 2023 suscrito por la señora Ericka
19 Camacho Ugalde, jefa de Área Comisiones Legislativas III, consulta criterio sobre el proyecto de
20 Ley Expediente N.º 23.639 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LINCENCIAS COMERCIALES
21 REFORMA DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS
22 REFORMAS”, el cual se adjunta. -----

23 **ACUERDO N°1498-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

24 **Considerando**-----

25 I.Que se tramita Oficio AL-CPEMUN-0535-2023, de fecha 24 de agosto de 2023 suscrito por la
26 señora Éricka Camacho Ugalde, jefa de Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual consulta
27 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.639 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE
28 LINCENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE
29 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta. -----

30 **Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda:**

1 1-Informar a la señora Éricka Camacho Ugalde, jefa de Área Comisiones Legislativas III, que el
2 Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones al Proyecto de Ley el proyecto
3 de Ley Expediente N.º 23.639 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LINCENCIAS COMERCIALES
4 REFORMA DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS
5 REFORMAS”.-----

6 2-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
8 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
9 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

10 Nota de fecha 25 de agosto del 2023 suscrita por el señor Sergio Ortiz Pérez, referente a consultas
11 en relación con la Plan regulador vigente. Se adjunta documentación. -----

12 **ACUERDO N°1499-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación ----- |

13 **Considerando** -----

14 I.Que se tramita nota de fecha 25 de agosto del 2023 suscrita por el señor Sergio Ortiz Pérez,
15 referente a consultas en relación con la Plan regulador vigente. Se adjunta documentación. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:**

17 1-Dar por recibida la nota de fecha 25 de agosto del 2023 suscrita por el señor Sergio Ortiz Pérez,
18 referente a consultas en relación con la Plan regulador vigente. -----

19 2-Trasladar la nota de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que
20 corresponda. -----

21 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

22 4-Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señor Sergio
23 Ortiz Pérez.-----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
25 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
26 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

27 Oficio PSILH-46-2023 de fecha 25 de agosto del 2023 suscrito por el Pbro. Ronald Sáenz Borbón
28 Cura Párroco de la Parroquia San Isidro Labrador, mediante el cual solicita la fecha del 13 de
29 octubre de 2023 para realizar un baile con el fin de recaudar fondos para mejoras en las
30 instalaciones y otros gastos del centro parroquial. -----

1 **ACUERDO N°1500-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

2 **Considerando**-----

3 I. Que se tramita Oficio PSILH-46-2023 de fecha 25 de agosto del 2023, suscrito por el Pbro.
4 Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de la Parroquia San Isidro Labrador, mediante el cual solicita
5 la fecha del 13 de octubre de 2023 para realizar un baile con el fin de recaudar fondos para mejoras
6 en las instalaciones y otros gastos del centro parroquial. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:**-----

8 1-Dar por recibido el Oficio PSILH-46-2023, suscrito por el Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura
9 Párroco de la Parroquia San Isidro Labrador. -----

10 2-Informar Pbro. Ronald Sáenz Borbón que se agenda el 13 de octubre de 2023 para realizar un
11 baile con el fin de recaudar fondos para mejoras en las instalaciones y otros gastos del centro
12 parroquial.-----

13 3-Trasladar el Oficio de cita al Concejo de Distrito de San Isidro para su análisis y recomendaciones
14 al Concejo Municipal. -----

15 4-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

16 5-Notificar el acuerdo a Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de la Parroquia San Isidro
17 Labrador y al Concejo de Distrito de San Isidro.-----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
19 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
20 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

21 Consecutivo EII DC 001-2023 de fecha 25 de agosto del 2023, suscrito por el señor Eddie Ramírez
22 Sánchez. Productor y director de El Isidreño Informa, referente a consultas relacionadas a una
23 denuncia ciudadana presentada por vecinos de Calle Mercedes. -----

24 **ACUERDO N°1501-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

25 **Considerando**-----

26 I.Que se tramita Consecutivo EII DC 001-2023 de fecha 25 de agosto del 2023, suscrito por el
27 señor Eddie Ramírez Sánchez. Productor y director de El Isidreño Informa, referente a consultas
28 relacionadas a una denuncia ciudadana presentada por vecinos de Calle Mercedes. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:**

- 1 1-Dar por recibido el Consecutivo EII DC 001-2023 de fecha 25 de agosto del 2023, suscrito por
2 el señor Eddie Ramírez Sánchez. -----
- 3 2-Trasladar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Alcaldesa
4 Municipal para lo que corresponda. -----
- 5 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 6 4-Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señor Eddie
7 Ramírez Sánchez. Productor y director de El Isidreño Informa
- 8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
9 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
10 unanimidad y definitivamente aprobado. -----
- 11 Correo electrónico de fecha 24 de agosto del 2023, suscrito por la señora Francine Rodríguez Arce,
12 encargada del Archivo Municipal, refiere Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal,
13 publicado en la Gaceta No. 71, de fecha 25 de abril de 2023 para valorar una reforma al reglamento
14 para que exista una unificación de un orden del día en el tipo documental acta del Concejo
15 Municipal. -----
- 16 **ACUERDO N°1502-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
- 17 **Considerando** -----
- 18 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 24 de agosto del 2023, suscrito por la señora Francine
19 Rodríguez Arce, encargada del Archivo Municipal, referente al Reglamento de Sesiones del
20 Concejo Municipal, publicado en la Gaceta No. 71, de fecha 25 de abril de 2023, para que se valore
21 una reforma al reglamento y exista una unificación de un orden del día en el tipo documental acta
22 del Concejo Municipal. -----
- 23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 24 1-Dar por recibido el correo electrónico de fecha 24 de agosto del 2023, suscrito por la señora
25 Francine Rodríguez Arce, encargada del Archivo Municipal. -----
- 26 2-Trasladar el correo electrónico de cita a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su
27 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. -----
- 28 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
2 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
3 unanimidad y definitivamente aprobado-----

4 Correo electrónico de fecha 25 de agosto del 2023, por la Dra. Lidieth Hernández González,
5 Alcaldesa Municipal, mediante el cual informa que el día 31 de agosto, se encuentra establecido
6 en el Decreto No. 7284-E, de 19 de julio de 1977, como el día del Régimen Municipal, por tal
7 motivo, ese día, además de proyectarnos a la comunidad con el trabajo que realizamos a diario, se
8 cerrarán las oficinas y se realizarán algunas actividades ambientales fuera de ellas. Eso en horario
9 de 8 am a 11 am. Posteriormente se hará traslado al aula ecológica para recibir una capacitación.

10 **ACUERDO N°1503-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

11 **Considerando**-----

12 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 25 de agosto del 2023, por la Dra. Lidieth Hernández
13 González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual informa que el día 31 de agosto, se encuentra
14 establecido en el Decreto No. 7284-E, de 19 de julio de 1977, como el día del Régimen Municipal,
15 por tal motivo, ese día, además de proyectarnos a la comunidad con el trabajo que realizamos a
16 diario, se cerrarán las oficinas y se realizarán algunas actividades ambientales fuera de ellas. Eso
17 en horario de 8 a.m. a 11 a.m. Posteriormente se hará traslado al aula ecológica para recibir una
18 capacitación. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:**-----

20 1-Dar por recibido el correo electrónico de fecha 25 de agosto del 2023, tramitado por la Dra.
21 Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. -----

22 2-Solicitar al Secretario a.i. del Concejo Municipal, señor Emanuel Chacón Díaz y a la Secretaria
23 Auxiliar de Comisiones, señora Floribeth Calderón Barquero, Auditora Municipal, señora Sheirys
24 Villalobos Campos, se incorporen a las actividades del día del Régimen Municipal, indicadas
25 anteriormente. -----

26 3-Solicitar a ladra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se informe del cierre de las
27 instalaciones de la Municipalidad el jueves 31 de agosto de 2023, por motivo de las actividades del
28 día del Régimen Municipal. -----

29 4-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
2 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
3 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

4 Nota de fecha 25 de agosto del 2023, suscrito por la señora Madelin Villalobos Solís, dirigida al
5 Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Municipalidad de San Isidro de Heredia, con copia al Concejo
6 Municipal y Auditoría Municipal, mediante el cual se refiere al análisis del uso de suelo N°61-
7 2023, para desarrollar la actividad de Verdulería en la zona de control del centro histórico. Se
8 adjunta documentación con indicaciones específicas. -----

9 **ACUERDO N°1504-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

10 **Considerando**-----

11 I. Que se tramita nota de fecha 25 de agosto del 2023, suscrito por la señora Madelin Villalobos
12 Solís, dirigida al Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Municipalidad de San Isidro de Heredia,
13 con copia al Concejo Municipal y Auditoría Municipal, mediante el cual se refiere al análisis del
14 uso de suelo N°61-2023, para desarrollar la actividad de Verdulería en la zona de control del centro
15 histórico. Se adjunta documentación con indicaciones específicas. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1-Dar por recibida la nota de fecha 25 de agosto del 2023, suscrito por la señora Madelin Villalobos
18 Solís, dirigida al Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Municipalidad de San Isidro de Heredia,
19 con copia al Concejo Municipal y Auditoría Municipal. -----

20 2-Tramitar la nota de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Alcaldesa
21 Municipal para lo que corresponda. -----

22 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

23 4- Notificar el acuerdo a Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señora Madelin
24 Villalobos Solís. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
26 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
27 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

28 Nota de fecha 25 de agosto del 2023, suscrita por el MSc. Jason Canales Zúñiga Director Escuela
29 Santa Elena, mediante el cual solicita el acompañamiento para los niños(as) atletas de la institución
30 por motivo del recorrido de La Antorcha el 14 de setiembre del 2023. Además, la posibilidad de

1 contar con una hora de cimarrona el 15 de setiembre del 2023 a las 8:00 a. m. en la Escuela y
2 acompañamiento durante el desfile por una hora, treinta minutos. -----

3 **ACUERDO N°1505-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

4 **Considerando**-----

5 I.Que se tramita nota de fecha 25 de agosto del 2023, suscrita por el MSc. Jason Canales Zúñiga,
6 Director Escuela Santa Elena, mediante el cual solicita el acompañamiento para los niños(as)
7 atletas de la institución por motivo del recorrido de la Antorcha el 14 de setiembre de 2023.
8 Además, la posibilidad de contar con una hora de cimarrona el 15 de setiembre de 2023 a las 8:00
9 a. m. en la Escuela y acompañamiento durante el desfile por una hora, treinta minutos. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando el Concejo Municipal acuerda:**-----

11 1- Dar por recibida la nota de fecha 25 de agosto del 2023, suscrita por el MSc. Jason Canales
12 Zúñiga, Director Escuela Santa Elena. -----

13 2- Trasladar la nota de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para que
14 durante el recorrido de la Antorcha el 14 de setiembre de 2023, se brinde acompañamiento a los
15 niños y niñas atletas de la Escuela Santa Elena .-----

16 3- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que de Actividades
17 Sociales y Protocolarias de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales si **está en tiempo**, se
18 contrate una cimarrona para el desfile de la conmemoración de la Independencia de Costa Rica
19 en la Escuela Santa Elena de 8:00 a.m. a 9:30 a.m. -----

20 4- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de comisión. -----

21 5- Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y MSc. Jason
22 Canales Zúñiga, Director Escuela Santa Elena. -----

23 Se recibe deliberación de los Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
24 Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por mayoría calificada
25 y definitivamente aprobado. -----

26 Voto negativo en el punto N°3 del por tanto, por el Regidor Propietario Gilbert Acuña Cerdas,
27 refiere poca participación por parte de las escuelas en el centro del cantón. -----

28 La presidencia del Concejo Municipal propone un Receso de 8:30pm a 8:50 pm -----

29 **ACUERDO N°1506-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
2 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
3 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

4 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL** -----

5 1.1 Acuerdo No. 1441-2023 sobre presentación de Análisis Técnico de incorporar plazas para el
6 anteproyecto del Presupuesto Ordinario 2024. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-PEP-
7 084-2023 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución
8 Presupuestaria, el cual ya fue analizado en las Mesas de Trabajo la semana pasada con la
9 Comisión de Hacienda y Presupuesto. **Lo anterior en cumplimiento al acuerdo indicado.** Para
10 conocimiento del Concejo Municipal. -----

11 **ACUERDO N°1507-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
12 Considerando -----

13 I. Que se tramita acuerdo No. 1441-2023 sobre presentación de Análisis Técnico de incorporar
14 plazas para el anteproyecto del Presupuesto Ordinario 2024. Para lo cual se adjunta el oficio
15 MSIH-AM-PEP-084-2023 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de
16 Programación y Ejecución Presupuestaria, el cual ya fue analizado en las Mesas de Trabajo la
17 semana pasada con la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

18 Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

- 19 1. Tramitar el oficio de cita que ya fue analizado en las Mesas de Trabajo la semana pasada con
20 la Comisión de Hacienda y Presupuesto a conocimiento del Concejo Municipal. -----
21 2. Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado -----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
23 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
24 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

25 1.2 Acuerdo No. 1373-2023 de la Sesión Ordinaria No. 049-2023, en respuesta al oficio 0436-2023
26 CIT del CFIA, en donde solicitan información sobre requisitos de visado de fraccionamiento, así
27 como el nombre y contacto de la persona encargada de otorgar los visados. Para lo cual se adjunta
28 oficio MSIH-AM-DCU-CAT-031-2023, suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos,
29 Coordinador Catastro Municipal. **Lo anterior para que el Concejo Municipal brinde la**

respuesta al departamento de Logística Administrativa del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA). -----

ACUERDO N°1508-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----
Considerando -----

I. Que se conoce cumplimiento de oficio 0436-2023 CIT del CFIA, en donde solicitan información sobre requisitos de visado de fraccionamiento, así como el nombre y contacto de la persona encargada de otorgar los visados. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

1.Remitir información de cita respuesta al Departamento de Logística Administrativa del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA). -----

2 Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado. -----

1.3 Acuerdo No. 1405-2023 de la Sesión Ordinaria No. 50-2023, referente a solicitud de análisis de la finca No. 4189 por parte de la señora Madelin Villalobos Solís, para efectos de incluir en la Modificación del Plan Regulador usos de Patentes. Para lo cual se adjunta oficio MSIH-AM-DCU-CAT-030-2023 suscrito por el Ing. Ronal Arce Villalobos, Coordinador de Catastro Municipal, en donde se adjunta la lista de uso de suelo propuestos que se incluyen para esta zona ZUCR en la Modificación al Plan Regulador, que se encuentra en el INVU. ***Lo anterior para que el Concejo Municipal proceda a dar respuesta a la señora Madelin Villalobos Solís y a conocimiento del concejo*** -----

ACUERDO N°1509-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
Considerando

I. Que se conoce cumplimiento de acuerdo No. 1405-2023 de la Sesión Ordinaria No. 50-2023, referente a solicitud de análisis de la finca No. 4189 por parte de la señora Madelin Villalobos Solís, para efectos de incluir en la Modificación del Plan Regulador usos de Patentes. Para lo cual se adjunta oficio MSIH-AM-DCU-CAT-030-2023 suscrito por el Ing. Ronal Arce Villalobos, Coordinador de Catastro Municipal, en donde se adjunta la lista de uso de suelo propuestos que se incluyen para esta zona ZUCR en la Modificación al Plan Regulador, que

1 se encuentra en el INVU. -----

2 Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

3 1. Tramitar el Oficio a la señora Madelin Villalobos Solís, para lo que corresponda. -----

4 2. Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado.-----

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
6 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
7 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

8 **1.4** Oficio INF-TEC-RH-009-2023 suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de
9 Recursos Humanos, sobre Propuesta para la contratación de un Servicio Especial para labores de
10 Docente para el CECUDI. Lo anterior ya que, aunque ha sido analizado dentro de la Mesa de
11 Trabajo con la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se requiere el acuerdo de aprobación de la
12 propuesta indicando que se dé continuidad para el año 2024 y se amplíe a tiempo completo,
13 indicar que dicho perfil de la plaza ya está incluido en el Manual de Puestos. ***Lo anterior para el***
14 ***análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal. Se presentará en los dictámenes de***
15 ***Comisión de la sesión*** -----

16 **ACUERDO N°1510-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
17 Considerando

18 I. Que se conoce Oficio INF-TEC-RH-009-2023 suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez,
19 Coordinadora de Recursos Humanos, sobre Propuesta para la contratación de un Servicio
20 Especial para labores de Docente para el CECUDI. Lo anterior ya que, aunque ha sido
21 analizado dentro de la Mesa de Trabajo con la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
22 requiere el acuerdo de aprobación de la propuesta indicando que se dé continuidad para el año
23 2024 y se amplíe a tiempo completo, indicar que dicho perfil de la plaza ya está incluido en el
24 Manual de Puestos

25 Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

26 1. Tramitar el documento a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
27 recomendación al Concejo Municipal. -----

28 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
2 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
3 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

4 Oficio INF-TEC-RH-011-2023, suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de
5 Recursos Humanos, sobre Propuesta de perfiles para la creación de las dos (2) plazas solicitadas
6 para la Auditoría, para el año 2024. **Lo anterior para el análisis por parte del Concejo Municipal.**

7 **ACUERDO N°1511-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
8 Considerando -----

9 I. Que se conoce el oficio INF-TEC-RH-011-2023, suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez,
10 Coordinadora de Recursos Humanos, sobre Propuesta de perfiles para la creación de las dos (2)
11 plazas solicitadas para la Auditoría, para el año 2024.-----

12 Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

13 1. Trasladar el documento de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su
14 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.-----

15 2. Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
17 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
18 unanimidad y definitivamente aprobado Para enviar a la Comisión Municipal de Hacienda -----

19 Oficio INF-TEC-RH-012-2023, suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de
20 Recursos Humanos, sobre Propuesta de perfil para la creación de una (1) plaza de Policía Municipal
21 para el año 2024, siendo esta la figura que posee las funciones de monitoreo para videovigilancia.

22 **Lo anterior para el análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal.** -----

23 **ACUERDO N°1512-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación.-----
24 Considerando -----

25 I. Que se conoce el Oficio INF-TEC-RH-012-2023, suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez,
26 Coordinadora de Recursos Humanos, sobre Propuesta de perfil para la creación de una (1) plaza de
27 Policía Municipal para el año 2024, siendo esta la figura que posee las funciones de monitoreo para
28 videovigilancia.-----

29 Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

30 1.Trasladar el documento de cita a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su

- 1 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. -----
- 2 2. Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado -----
- 3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
- 4 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
- 5 unanimidad y definitivamente aprobado-----
- 6 Comentario de la Regidora Suplente Marcela Cristina Guzmán Calderón, refiere, apoya de la
- 7 contratación la plaza para una persona en monitoreo de videovigilancia para aprovechar los
- 8 recursos que se pagan por los servicios de las inversiones en grabación de cámaras que realiza la
- 9 Municipalidad de San Isidro. -----
- 10 Oficio MSIH-AM-SJ-071-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios
- 11 Jurídicos, referente a respuesta a consulta que nos realizaran durante las Mesas de Trabajo con la
- 12 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la semana pasada, sobre la contratación de personal por
- 13 Servicios Especiales. ***Lo anterior para conocimiento del Concejo Municipal.*** -----
- 14 **ACUERDO N°1513-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
- 15 Considerando -----
- 16 I. Que se conoce el Oficio MSIH-AM-SJ-071-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez,
- 17 Coordinador de Servicios Jurídicos, referente a respuesta a consulta que nos realizaran durante
- 18 las Mesas de Trabajo con la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la semana pasada, sobre la
- 19 contratación de personal por Servicios Especiales. -----
- 20 Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 21 1. Trasladar el Oficio de cita de conocimiento al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia.
- 22 2. Declararlo como definitivamente aprobado. -----
- 23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
- 24 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
- 25 unanimidad y definitivamente aprobado-----
- 26 Oficio MSIH-AM-HM-TM-164-2023, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera
- 27 Municipal, sobre Reporte Detallado de Ingresos Contables, en la semana del 19 al 25 de agosto del
- 28 2023, por un monto de ¢28.349.141.36. ***Lo anterior para conocimiento del Concejo Municipal.***
- 29 **ACUERDO N°1514-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación
- 30 Considerando-----

- 1 I. Que se conoce el Oficio MSIH-AM-HM-TM-164-2023, suscrito por la Licda. Heidy
2 Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, sobre Reporte Detallado de Ingresos Contables, en
3 la semana del 19 al 25 de agosto del 2023, por un monto de ¢28.349.141.36. -----
4 Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
5 1. Trasladar el documento de cita de conocimiento al Concejo Municipal de San Isidro de
6 Heredia. -----
7 2. Declararlo como definitivamente aprobado.-----
8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
9 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
10 unanimidad y definitivamente aprobado-----
11 2 Solicitud de Sesión Extraordinaria al Concejo Municipal. Con base al artículo 17 del Código
12 Municipal, que indica del texto:-----
13 "Corresponde a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:-----
14 Inciso m) Convocar al Concejo a sesiones extraordinarias o cuando se lo solicite, con veinticuatro
15 horas de anticipación, por lo menos la tercera parte de los regidores propietarios". -----
16 Con base a lo anterior se les solicita de la manera más respetuosa realizar Sesión Extraordinaria
17 este **miércoles 30 de agosto a las 7:00 pm.**, con el fin de que la empresa adjudicada "Información
18 y Gestión Municipal S.A.", presente el siguiente proyecto ante dicho Concejo Municipal: -----
19 1. Manual de Organización y Funciones -----
20 2. Manual Descriptivo de Puestos-----
21 3. Salario Global -----
22 Cabe indicar que el artículo 35 del Reglamento de la Ley Marco de Empleo Público, señala que
23 las entidades sujetas al ámbito de aplicación deberán tener definida sus familias laborales, los
24 puestos y clases que la conforman, así como la columna salarial global.
25 Dado lo anterior para la aprobación definitiva por parte del Concejo Municipal del Presupuesto
26 Ordinario para el Ejercicio Económico del 2024, deben ser conocidos y aprobados los productos
27 antes señalados.-----
28 Considerando -----
29 I. Que la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, indica: -----
30 "Corresponde a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: ----

- 1 Inciso m) Convocar al Concejo a sesiones extraordinarias o cuando se lo solicite, con veinticuatro
2 horas de anticipación, por lo menos la tercera parte de los regidores propietarios". -----
- 3 Con base a lo anterior se les solicita de la manera más respetuosa realizar Sesión Extraordinaria
4 este **miércoles 30 de agosto a las 7:00 pm.**, con el fin de que la empresa adjudicada "Información
5 y Gestión Municipal S.A.", presente el siguiente proyecto ante dicho Concejo Municipal: -----
- 6 Manual de Organización y Funciones-----
7 Manual Descriptivo de Puestos -----
8 Salario Global -----
- 9 Cabe indicar que el artículo 35 del Reglamento de la Ley Marco de Empleo Público, señala que
10 las entidades sujetas al ámbito de aplicación deberán tener definida sus familias laborales, los
11 puestos y clases que la conforman, así como la columna salarial global.-----
- 12 Por tanto en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
- 13 1.Realizar Sesión Extraordinaria el miércoles 30 de agosto a las 7:00 pm, con el fin de que la
14 empresa adjudicada "Información y Gestión Municipal S.A.", presente el siguiente proyecto ante
15 el Concejo Municipal, para conocer los siguientes manuales -----
- 16 • Manual de Organización y Funciones-----
17 • Manual Descriptivo de Puestos -----
18 • Salario Global-----
- 19 2.Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández Gonzáles, Alcaldesa Municipal -----
- 20 3. Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado-----
- 21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
22 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
23 unanimidad y definitivamente aprobado-----
- 24 El acuerdo N°1515-2023 queda en el vacío-----
- 25 3Por parte de la Alcaldía se procede a referir sobre visita de un funcionario de la Fiscalía de
26 Heredia, solicitando información relacionada con la Escuela Municipal de Música, para lo cual,
27 se indica:-----
- 28 a- Efectivamente se presentó una persona refiriendo venir de parte de la Fiscalía de Heredia,
29 solicitando una información, por lo que se le indicó que debía solicitarla mediante un medio
30 oficial de la Municipalidad. -----

- b- El día de hoy se recibió el correo en donde lo que solicita es información sobre la cantidad de lecciones que se imparten por disciplina, la cual se espera entregar una vez sea certificada. Cabe indicar que esta información es la que se remite cada año lectivo al Ministerio de Educación, por parte de la Dirección de la Escuela Municipal de Música. -----
- c- Hoy, la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no ha recibido ninguna denuncia por parte de OIJ o Fiscalía. -----
- d- Se solicitó al emisor, acceso al expediente que está analizando, por lo cual se está gestionando.

ACUERDO N°1516-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación en

Considerando-----

Que se conoce por parte Por parte de la Alcaldía se procede a referir sobre visita de un funcionario de la Fiscalía de Heredia, solicitando información relacionada con la Escuela Municipal de Música, para lo cual, se indica: -----

- a- Efectivamente se presentó una persona refiriendo venir de parte de la Fiscalía de Heredia, solicitando una información, por lo que se le indicó que debía solicitarla mediante un medio oficial de la Municipalidad. -----
- b- El día de hoy se recibió el correo en donde lo que solicita es información sobre la cantidad de lecciones que se imparten por disciplina, la cual se espera entregar una vez sea certificada. Cabe indicar que esta información es la que se remite cada año lectivo al Ministerio de Educación, por parte de la Dirección de la Escuela Municipal de Música. -----
- c- Hoy, la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no ha recibido ninguna denuncia por parte de OIJ o Fiscalía. -----
- d- Se solicitó al emisor, acceso al expediente que está analizando, por lo cual se está gestionando
- Por tanto en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

1. Trasladar la información de cita a conocimiento del Concejo Municipal. -----
2. Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado.-----
- Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado-----

ARTÍCULO VI: DICTÁMENES DE COMISIONES-----

1 El Regidor Minor Arce Solís, presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
2 presenta el dictámen *CMHP-35-2023*-----

3 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

5 **Reunión Ordinaria N°19 Celebrada el 23 de agosto de 2023**-----

6 **A partir de las 17:30 horas** -----

7 **Tema:** Denegación de la Plaza de Perito Valorador, para el anteproyecto del Presupuesto Ordinario
8 2024. -----

9 **CONSIDERANDO:** -----

10 I. Que se conoce el acuerdo. N°1389-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria 49-2023 del 07 de
11 agosto de 2023 referente a los oficios INF-TEC-RH-006-2023 (Geógrafo), INF-TEC-RH-007-
12 2023 (Dos plazas de peón y una de chofer para los servicios de residuos sólidos) INF-TEC-RH-
13 008-2023 (Perito Valuador) suscritos por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de
14 Recursos Humanos, referentes a propuestas de perfil de plazas para el anteproyecto de
15 presupuesto para el año 2024. -----

16 II. Que se conoce el oficio MSIH-AM-RRHH-101-2023 suscrito por la Licda. Silvia Salazar
17 Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, donde se presenta el cálculo con base al salario
18 global transitorio, el cual es el que está vigente en este momento.-----

19 III. Que se conoce el **ACUERDO N°1441-2023** adoptado en por el Concejo Municipal en Sesión
20 Ordinaria N°050-2023 del 15 de agosto de 2023, *Solicitar a la señora, alcaldesa Municipal*
21 *Lidieth Hernández González, en representación de las diferentes dependencias municipales, se*
22 *nos informe a través del señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y*
23 *Ejecución Presupuestaria, se nos presente informe para confirmar si hay contenido económico*
24 *para la creación de las plazas solicitadas e indicadas.* -----

25 IV. Qué en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del día 23 de agosto del 2023 se
26 analizó los oficios descritos en punto anterior.-----

27 V. Que existe una necesidad de aumentar el personal de la Municipalidad, en áreas que por las
28 exigencias propias de la gestión administrativa e institucional así lo requieren, por lo que se
29 realiza el análisis de las nuevas plazas para el presupuesto 2024, se valoran las condiciones
30 presupuestarias, de sostenibilidad financiera propias de la Municipalidad, y la estimación del

1 presupuesto de ingresos para el 2024, principalmente de aquellos rubros de ingresos libres, que
2 deberían sostener las nuevas plazas solicitadas. -----

3 VI. Que del análisis de variación de los rubros de ingreso para el 2024, tiene esta Comisión, que la
4 mayoría de las nuevas plazas propuestas si tienen sostenibilidad financiera, sin afectar el
5 desarrollo de proyectos de obra pública. -----

6 **POR TANTO:** -----

7 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal
8 adoptar el siguiente acuerdo: -----

9 1. No aprobar la plaza de Perito Valorador, en el Ejercicio Económico 2024 en virtud de que se
10 mantiene un servicio profesional que ha brindado excelentes resultados dentro de la gestión y
11 actualización de avalúos. -----

12 2. De acuerdo con el escenario anterior, se aprueba continuar para el año 2024 con el servicio
13 profesional de perito valorador. -----

14 3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, alcaldesa municipal -----

15 4. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado -----

16 Siendo avalado por los Regidores, Raquel González Arias, Minor Arce Solís y Dennis Azofeifa
17 Bolaños. **Se declara acuerdo Firme** -----

18 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda.-**

19 1. No aprobar la plaza de Perito Valorador, en el Ejercicio Económico 2024 en virtud de que se
20 mantiene un servicio profesional que ha brindado excelentes resultados dentro de la gestión y
21 actualización de avalúos. -----

22 2. De acuerdo con el escenario anterior, se aprueba continuar para el año 2024 con el servicio
23 profesional de perito valorador. -----

24 3. municipal -----

25 Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado -----

26 **ACUERDO N°1517-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
28 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
29 unanimidad y definitivamente aprobado-----

30 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----

Reunión Ordinaria N°19 Celebrada el 23 de agosto de 2023-----

A partir de las 17:30 horas -----

Tema: Plaza de Geógrafo bajo la modalidad de Servicio Especial, para el anteproyecto del Presupuesto Ordinario 2024. -----

CONSIDERANDO: -----

II. Que, se conoce oficio MSIH-AM-RRHH-101-2023 suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a creación de plaza de geógrafo bajo la modalidad de Servicio Especial, para el anteproyecto de presupuesto para el año 2024. --

III. Que, se conoce el ACUERDO N°1441-2023 adoptado en por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°050-2023 del 15 de agosto de 2023 donde se solicitó *a la señora, alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en representación de las diferentes dependencias municipales, se nos informe a través del señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, se nos presente informe para confirmar si hay contenido económico para la creación de las plazas solicitadas e indicadas.* -----

IV. Que, en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del 23 de agosto del 2023 se analizaron los oficios descritos en punto anterior. -----

V. Que, existe una necesidad de aumentar el personal de la Municipalidad, en áreas que por las exigencias propias de la gestión administrativa e institucional así lo requieren, por lo que se realiza el análisis de las nuevas plazas para el presupuesto 2024 se valoran las condiciones presupuestarias, de sostenibilidad financiera propias de la Municipalidad, y la estimación del presupuesto de ingresos para el 2024 principalmente de aquellos rubros de ingresos libres, que deberían sostener las nuevas plazas solicitadas.-----

VI. Que, del análisis de variación de los rubros de ingreso para el 2024 se le informa a esta Comisión, que las nuevas plazas propuestas si tienen sostenibilidad financiera, sin afectar el desarrollo de proyectos de obra pública. -----

POR TANTO: -----

La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 1 1. Aprobar la ampliación de la plaza de geógrafo, dentro del proyecto de presupuesto para el
2 Ejercicio Económico 2024 por Servicios Especiales. -----
- 3 2. Solicitar a la Administración Municipal que se considere el punto anterior, dentro de los
4 cálculos a realizar para la elaboración del Presupuesto Ordinario para el año 2024. -----
- 5 3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, alcaldesa Municipal
- 6 4. Acuerdo en firme.-----
- 7 Siendo avalado por los Regidores, Raquel González Arias, Minor Arce Solís y señor Dennis
- 8 Azofeifa Bolaños. Acuerdo por mayoría calificada. -----
- 9 **ACUERDO N°1518-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
- 10 1. Aprobar la ampliación de la plaza de geógrafo, dentro del proyecto de presupuesto para el
11 Ejercicio Económico 2024 por Servicios Especiales. -----
- 12 5. Solicitar a la Administración Municipal que se considere el punto anterior, dentro de los cálculos
13 a realizar para la elaboración del Presupuesto Ordinario para el año 2024. -----
- 14 6. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, alcaldesa Municipal
- 15 7. Acuerdo en firme. -----
- 16 Se recibe deliberación de los Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
- 17 Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por mayoría calificada
- 18 y definitivamente aprobado. -----
- 19 Voto negativo del Regidor Propietario Gilbert Acuña Cerdas refiere: -----
- 20 Justificación voto negativo Plaza de Geógrafo -----
- 21 Razones de orden presupuestaria -----
- 22 1. La Municipalidad de San Isidro de Heredia posee el presupuesto menor de las municipalidades
23 de Heredia, por lo que la inversión en remuneraciones tiene que ser sumamente eficiente y eficaz
24 para evitar disminuir la inversión en proyectos de obra pública y sociales. -----
- 25 2. En cuanto al puesto de geógrafo, este tiene un costo anual, según datos aportados por la
26 Administración en la justificación de la plaza, de aproximadamente 10 millones de colones en el
27 año presupuestarios, más las eventuales prestaciones de ley. -----
- 28 **Razones de oportunidad**-----

1 En los próximos días se recibirán por el Concejo Municipal los instrumentos para la
2 implementación de la Ley Marco de Empleo Público, que podrían incluir ajustes en el tema de
3 remuneraciones. -----

4 El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N0 20-2023, realizada el 03 de abril del 2023, a
5 efectos de la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público y en el marco de la declaratoria de los
6 funcionarios municipales de exclusivos y excluyentes, adoptó el acuerdo No p668-2023, mediante
7 el que dispuso solicitar a la Alcaldía Municipal entre otros aspectos “[...] b) *Realizar los estudios*
8 *técnicos y acciones necesarias a fin de construir la columna salarial de la Municipalidad de San*
9 *Isidro de Heredia y definir los salarios globales de los diferentes puestos que integran la familia*
10 *del Régimen Municipal. c) Ajustar el manual descriptivo de clases de puestos de la Municipalidad*
11 *de San Isidro de Heredia, conforme las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público*”;
12 estudios que eventualmente significarán un nuevo Reglamento de Organización y Servicios, que
13 de hecho podrían significar modificaciones en puestos que signifiquen ajuste al alza en los salarios.
14 A la fecha no se ha tramitado ante el Concejo Municipal, los instrumentos solicitados, por lo que
15 no se conoce cuál sería el eventual impacto en la planilla municipal por la implementación de la
16 Ley Marco de Empleo Público, por lo que no es conveniente aumentar la inversión en
17 remuneraciones en la Municipalidad. -----

18 **Razones de orden técnico en cuanto al perfil del puesto** -----

19 Que en el detalle del puesto (manual de puesto) y en la fundamentación de la necesidad de la plaza,
20 preparada por el director de Desarrollo Urbano; existen funciones asignadas al Geógrafo que el
21 Plan Regulador de San Isidro asigna al director de Desarrollo Urbano, como “Planear, dirigir,
22 organizar, coordinar, supervisar el ordenamiento territorial en el cantón de San Isidro”. Existen
23 otras funciones que eventualmente parecieran pertenecer al Departamento de Catastro: “• *Evaluar,*
24 *dar mantenimiento y actualización de bases de datos geoespaciales con sistemas de información*
25 *Geográfica (SIG). • Elaboración de informes y mapas de ubicaciones de finca o punto de control.*”.
26 En cuanto a la “• *Elaboración de informes a solicitud del Ministerio de Hacienda en cuanto a las*
27 *coordenadas geográficas y métricas de todas las fincas inscritas, de manera trimestral o semestral*
28 *por medio de bases de datos de varios departamentos.*”; es de interés que desde el año anterior
29 este Regidor manifestó la necesidad de automatizar estos informes utilizando la información de las
30 bases de datos de las fincas (IBI), como se realiza en otras municipalidades, que permitiría en

1 minutos contar con el informe de cita. Otras funciones propias del desarrollo del plan regulador
2 carecen de inmediatez en tanto el Plan Regulador se encuentra ante la Dirección de Desarrollo
3 Urbano del INVU para su valoración y visto bueno. -----

4 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

6 **Reunión Ordinaria N°19 Celebrada el 23 de agosto de 2023**-----
7 **A partir de las 17:30 horas** -----

8 **Tema:** Aceptación de los servicios de Asistencia técnica por parte del IFAM. -----

9 **CONSIDERANDO:** -----

10 I. Que se conoce el ACUERDO N°1352-2023: Oficio MSIH-AM-198-2023, referente a solicitud
11 para adoptar Acuerdo por parte del Concejo Municipal, en aceptación de los servicios de
12 Asistencia técnica por parte del IFAM: -----

- 13 • Anteproyecto de Cementerio. -----
- 14 • Elaboración de planos constructivos. -----
- 15 • Especificaciones. -----
- 16 • Presupuesto detallado de la obra. -----

17 II. Qué en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del día 23 de agosto del 2023 se
18 analizó los oficios descritos en punto anterior, se concluye lo siguiente: -----

19 **POR TANTO:** -----

20 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal
21 adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 22 1. Recomendarle a la Dra. Lidieth Hernández González, se acepte la oferta del IFAM, para que se
23 lleve a cabo estas etapas del anteproyecto. -----
- 24 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, en su condición de jefe
25 de las dependencias municipales para que informe a los funcionarios que considere necesarios
26 para la realización de las actividades en conjunto al IFAM. -----
- 27 3. Notificar a la Comisión Municipal Especial de Cementerio para lo que corresponda.-----
- 28 4. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado.-----

29 Siendo avalado por los Regidores, Raquel González Arias, Minor Arce Solís y Dennis Azofeifa
30 Bolaños. Se declara acuerdo Firme-----

- Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
1. Recomendar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, acepte la oferta presentada por el IFAM, para que se lleve a cabo estas etapas del anteproyecto de la Construcción del Cementerio de San Isidro de Heredia. -----
 2. Asimismo, que la Administración municipal, facilite los funciones y/o técnicos necesarios que requiera el IFAN en el desarrollo de las etapas indicadas del anteproyecto.----- --
 3. De igual manera, se recomienda que la Comisión Municipal creada para la compra del terreno del nuevo cementerio municipal, se asigne como grupo asesor y de apoyo en el desarrollo de este anteproyecto. -----
 4. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado ----- --

COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----
Reunión Ordinaria N°19 Celebrada el 23 de agosto de 2023-----

A partir de las 17:30 horas -----
Tema: Análisis Técnico de incorporar Plaza de Peón y Chofer, para el anteproyecto del Presupuesto Ordinario 2024. -----

CONSIDERANDO: -----

- I. Que se conoce el acuerdo. N°1389-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria 49-2023 del 07 de agosto de 2023 referente a los oficios INF-TEC-RH-006-2023 (Geógrafo), INF-TEC-RH-007-2023 (Dos plazas de peón y una de chofer para los servicios de residuos sólidos) INF-TEC-RH-008-2023 (Perito Valuador) suscritos por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referentes a propuestas de perfil de plazas para el anteproyecto de presupuesto para el año 2024. -----
- II. Que se conoce el oficio MSIH-AM-RRHH-101-2023 suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, donde se presenta el cálculo con base al salario global transitorio, el cual es el que está vigente en este momento. -----
- III. Que se conoce el **ACUERDO N°1441-2023** adoptado en por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°050-2023 del 15 de agosto de 2023, *Solicitar a la señora, alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en representación de las diferentes dependencias municipales, se nos informe a través del señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y*

1 *Ejecución Presupuestaria*, se nos presente informe para confirmar si hay contenido económico
2 para la creación de las plazas solicitadas e indicadas. -----

3 IV. Qué en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del día 23 de agosto del 2023 se
4 analizó los oficios descritos en punto anterior. -----

5 V. Que existe una necesidad de aumentar el personal de la Municipalidad, en áreas que por las
6 exigencias propias de la gestión administrativa e institucional así lo requieren, por lo que se
7 realiza el análisis de las nuevas plazas para el presupuesto 2024, se valoran las condiciones
8 presupuestarias, de sostenibilidad financiera propias de la Municipalidad, y la estimación del
9 presupuesto de ingresos para el 2024, principalmente de aquellos rubros de ingresos libres, que
10 deberían sostener las nuevas plazas solicitadas. -----

11 VI. Que del análisis de variación de los rubros de ingreso para el 2024, tiene esta Comisión, que la
12 mayoría de las nuevas plazas propuestas si tienen sostenibilidad financiera, sin afectar el
13 desarrollo de proyectos de obra pública. -----

14 **POR TANTO:** -----

15 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal
16 adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 17 1. Avalar el Oficio INF-TEC-RH-007-2023, suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez,
18 Coordinadora de Recursos Humanos, referentes a las plazas propuestas (Dos plazas de peón y
19 una de chofer para los servicios de residuos sólidos. -----
- 20 2. Avalar el Oficio MSIH-AM-PEP-084-2023, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández,
21 Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, referente a informe existencia del
22 contenido económico para la creación de las plazas solicitadas e indicadas (Dos plazas de peón
23 y una de chofer para los servicios de residuos sólidos. -----
- 24 3. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----

25 Siendo avalado por los Regidores, Raquel González Arias, Minor Arce Solís y Dennis Azofeifa
26 Bolaños. **Se declara acuerdo Firme** -----

27 **ACUERDO N°1519-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
28 Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda: -----

- 1 1. Avalar, el Oficio INF-TEC-RH-007-2023, suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez,
2 Coordinadora de Recursos Humanos, referentes a la creación de dos plazas de peón y una de
3 chofer para los servicios de recolección de residuos sólidos. -----
4 2. Avalar el Oficio MSIH-AM-PEP-084-2023, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández,
5 Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, referente a informe existencia del
6 contenido económico para la creación de las plazas solicitadas e indicadas (Dos plazas de peón
7 y una de chofer para los servicios de residuos sólidos. -----
8 3. Incorporar dentro del proyecto de presupuesto para el año 2024 la creación de dos plazas de
9 peones y una de chofer para la recolección de residuos sólidos. -----
10 4. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----

11 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

12 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

13 **Reunión Ordinaria N°19 Celebrada el 23 de agosto de 2023**-----

14 **A partir de las 17:30 horas** -----

15 **Tema:** Ampliación de la Plaza de medio tiempo a tiempo completo de Docente de CECUDI, bajo
16 la modalidad de Servicio Especial, para el anteproyecto del Presupuesto Ordinario 2024.

17 **CONSIDERANDO:** -----

- 18 **I.** Que se conoce MSIH-AM-RRHH-101-2023 suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez,
19 Coordinadora de Recursos Humanos, referentes a Ampliación de la Plaza de medio tiempo a
20 tiempo completo de Docente de CECUDI, bajo la modalidad de Servicio Especial, de para el
21 anteproyecto de presupuesto para el año 2024. -----
22 **II.** Que se conoce el ACUERDO N°1441-2023 adoptado en por el Concejo Municipal en Sesión
23 Ordinaria N°050-2023 del 15 de agosto de 2023, *Solicitar a la señora, alcaldesa Municipal*
24 *Lidieth Hernández González, en representación de las diferentes dependencias municipales, se*
25 *nos informe a través del señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y*
26 *Ejecución Presupuestaria, se nos presente informe para confirmar si hay contenido económico*
27 *para la creación de las plazas solicitadas e indicadas.* -----
28 **III.** Qué en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del día 23 de agosto del 2023 se
29 analizó los oficios descritos en punto anterior.-----

1 IV. Que existe una necesidad de aumentar el personal de la Municipalidad, en áreas que por las
2 exigencias propias de la gestión administrativa e institucional así lo requieren, por lo que se
3 realiza el análisis de las nuevas plazas para el presupuesto 2024, se valoran las condiciones
4 presupuestarias, de sostenibilidad financiera propias de la Municipalidad, y la estimación del
5 presupuesto de ingresos para el 2024, principalmente de aquellos rubros de ingresos libres, que
6 deberían sostener las nuevas plazas solicitadas. -----

7 V. Que del análisis de variación de los rubros de ingreso para el 2024, tiene esta Comisión, que la
8 mayoría de las nuevas plazas propuestas si tienen sostenibilidad financiera, sin afectar el
9 desarrollo de proyectos de obra pública. -----

10 **POR TANTO:** -----

11 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal
12 adoptar el siguiente acuerdo: -----

13 1. Aprobar la ampliación de la plaza de Docente PMI-A, de medio tiempo a tiempo completo en el
14 Ejercicio Económico 2024, por Servicios Especiales. -----

15 8. Solicitar a la Administración Municipal que incluya esta plaza dentro de los cálculos a realizar para
16 la elaboración del Presupuesto Ordinario para el año 2024. -----

17 9. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal-----

18 10.----- D

19 ejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

20 Siendo avalado por los Regidores, Raquel González Arias y Minor Arce Solís. **Se declara acuerdo**

21 **Firme** -----

22 Se recibe deliberación negativa de los Regidores Propietarios: Ana Melissa Vindas Orozco y
23 Dennis Azofeifa Bolaños y Gilbert Acuña Cerdas por mayoría calificada -----

24 Se recibe deliberación positiva de los Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce
25 Solís -----

26 Voto negativo del Regidor Propietario Gilbert Acuña Cerdas, refiere: -----

27 **Justificación de voto negativo plaza de Maestra a Tiempo Completo CECUDI por Servicios**
28 **Especiales**-----

29 **Razones de orden presupuestaria** -----

11. La Municipalidad de San Isidro de Heredia posee el presupuesto menor de las municipalidades de Heredia, por lo que la inversión en remuneraciones tiene que ser sumamente eficiente y eficaz para evitar disminuir la inversión en proyectos de obra pública y sociales.

42. En cuanto al puesto de Maestra en el CECUDI, este tiene un costo anual, según datos aportados por la Administración de aproximadamente 10 millones de colones más las eventuales prestaciones de ley, monto que se debe disminuir a la mitad, en razón que la plaza se ha contratado a medio tiempo en el 2023. -----

8 **Razones de orden presupuestaria** -----

9 El Cecudi actualmente se financia con fondos Municipales, Fondos PANI y Fondos IMAS.
10 La población actual tomando en cuenta que el IMAS, por cada niño, paga un servicio de 131 500
11 y los datos aportados de Evaluación del Segundo Semestre sería -----

IMAS	17 ¹² niños
PANI	25 niños
Total	42 niños
	¹³

15 Con los datos anteriores tenemos que la Municipalidad recibe ingresos anuales del PANI e IMAS
16 para financiar al CECUDI, por:

PANI	39 450 000
IMAS	28 826 000
Total	66 276 000

21 El egreso total estimado del presupuesto del CECUDI para el 2024, es de aproximadamente
22 116 000 000 00, por lo que la Municipalidad de su presupuesto financia 49 724 000 00 millones
23 Se me informa que el IMAS, desde el 2016 a la fecha no ha realizado aumentos anuales a lo que
24 reconoce por cada niño y que se ha presentado una caída anual en la cantidad de niños que de una
25 población cercana a los 50 niños en el 2016 ha disminuidos hasta llegar a 17 niños, que se reitera
26 es el número que se revela en los datos presupuestarios a junio 2023; y que a la fecha si por
27 cualquier razón un niño que reconoce el IMAS, no va más al CECUDIeste no se repone. -----

En cuanto al personal el CECUDI, cuenta según datos de presupuesto con Maestras 3, una maestra a medio tiempo por Servicios Especiales, Asistentes de Maestra 3 y 2 de personal de limpieza y cocina, significa que cada grupo más o menos está constituido por 14 niños, atendidos por una maestra y asistente. -----

Una vez suscrito el convenio con el PANI, entiende este Regidor, que se contrató un servicio especial de maestra a medio tiempo para que una maestra realizara funciones de Oficina, plaza que se estaría pasando a tiempo completo y entiende este Regidor que a Plazo fijo. -----

Entiende este Regidor que para una población de niños como la que asiste en el CECUDI, no se han presentado justificaciones suficientes por la Administración que permitan concluir que se requiere aumentar la plaza a medio tiempo de maestra a tiempo completo.-----

Razones de oportunidad-----

En los próximos días se recibirán por el Concejo Municipal los instrumentos para la implementación de la Ley Marco de Empleo Público, que podrían incluir ajustes en el tema de remuneraciones. -----

El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N0 20-2023, realizada el 03 de abril del 2023, a efectos de la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público y en el marco de la declaratoria de los funcionarios municipales de exclusivos y excluyentes, adoptó el acuerdo No p668-2023, mediante el que dispuso solicitar a la Alcaldía Municipal entre otros aspectos “[...] b) *Realizar los estudios técnicos y acciones necesarias a fin de construir la columna salarial de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y definir los salarios globales de los diferentes puestos que integran la familia del Régimen Municipal.* c) *Ajustar el manual descriptivo de clases de puestos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, conforme las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público*”; estudios que eventualmente significarán un nuevo Reglamento de Organización y Servicios, que de hecho podrían significar modificaciones en puestos que signifiquen ajuste al alza en los salarios. A la fecha no se ha tramitado ante el Concejo Municipal, los instrumentos solicitados, por lo que no se conoce cuál sería el eventual impacto en la planilla municipal de la implementación de la Ley Marco de Empleo Público, por lo que no es conveniente aumentar el rubro de remuneraciones en la Municipalidad.-----

ACUERDO N°1520-2023, este acuerdo queda en el vacío -----

COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----

- 1 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
- 2 **Reunión Ordinaria N°19 Celebrada el 23 de agosto de 2023-----**
- 3 **A partir de las 17:30 horas -----**
- 4 **Tema: Solicitud de información de datos de presupuesto de la auditoría interna. -----**
- 5 **CONSIDERANDO: -----**
- 6 I. Que, en las reuniones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mesas trabajo del 22 y 23 de
- 7 agosto del 2023 se analizó la solicitud de presupuesto solicitada para el ejercicio económico del
- 8 año 2024 por parte de la auditoría interna. -----
- 9 II. Que, del análisis del monto solicitado esta comisión requiere información adicional. -----
- 10 **POR TANTO: -----**
- 11 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal
- 12 adoptar el siguiente acuerdo: -----
- 13 1. Solicitar, al departamento de Auditoría Interna, que remita a esta comisión informe ejecutivo
- 14 del presupuesto ejecutado en el año 2023 y la proyección a ejecutar en lo que resta del año. --
- 15 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos Auditora Municipal. ----
- 16 Acuerdo en firme. -----
- 17 **ACUERDO N°1521-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
- 18 Por tanto en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda-----
- 19 1. Solicitar, al departamento de Auditoría Interna, que remita a esta comisión informe ejecutivo
- 20 del presupuesto ejecutado en el año 2023 y la proyección a ejecutar en lo que resta del año.
- 21 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos Auditora Municipal.
- 22 3. Acuerdo en firme.
- 23 Siendo avalado por los Regidores, Raquel González Arias, Minor Arce Solís y señor Dennis
- 24 Azofeifa Bolaños. Acuerdo por mayoría calificada. -----
- 25 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**
- 26 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
- 27 **Reunión Ordinaria N°19 Celebrada el 23 de agosto de 2023-----**
- 28 **A partir de las 17:30 horas -----**
- 29 **Tema: Incremento de las dietas de los miembros del Concejo Municipal. -----**
- 30 **CONSIDERANDO -----**

I. Que en las mesas de trabajo realizadas en conjunto con la Administración Municipal y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en lo que corresponde a la elaboración del presupuesto ordinario 2024, se analizó el alcance del artículo 30 del Código Municipal el cual indica: -----
“...las dietas de los regidores y síndicos municipales podrán aumentarse anualmente hasta en un 20%, siempre que el presupuesto municipal ordinario haya aumentado en relación con el precedente, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado:”. -----

POR TANTO: -----
La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo: -----

1. No aprobar, el aumento de las dietas de los Miembros del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, conforme a lo establecido en el numeral 13 inciso b) y el artículo 30 del Código Municipal. -----
 2. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----
- Siendo avalado por los Regidores, Raquel González Arias, Minor Arce Solís y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo Firme** -----

ACUERDO N°1521-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
1. No aprobar incremento en las dietas de los Miembros del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, conforme a lo establecido en el numeral 13 inciso b) y el artículo 30 del Código Municipal. -----
2. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

ACUERDO N°1522-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación **Alteración del orden del día** -----

ACUERDO N°1523-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación, para atender al Ing. Jorge Ovalles Vives, -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
2 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
3 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

4 **Anotar comentarios**-----

5 **ACUERDO N°1524-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

6 **Considerando**-----

7 I. Que se recibe solicitud por parte del señor Jorge valles del proyecto Calle Pública en San
8 Josecito para reiterar el informe a la Alcaldía. -----

9 **Por tanto** -----

10 1. Notificar a la administración la solicitud del señor Jorge valles del proyecto Calle Pública en
11 San Josecito para brindar el informe de cita la sesión del lunes 04 de setiembre del 2023. -----

12 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
14 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
15 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

16 **ARTÍCULO VII: MOCIONES DE REGIDORES Y SINDICOS** -----

17 El Regidor Propietario Gilbert Acuña Cerdas, presenta la siguiente moción -----

18 **ACUERDO N°1525-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación
19 Señor -----

20 Emanuel Chacón Díaz-----

21 Secretario del Concejo Municipal -----

22 Municipalidad de San Isidro de Heredia-----

23 Estimado Secretario-----

24 **Asunto: Gestión Inicial para la Designación de Hijo Predilecto del Señor Víctor Julio**
25 **Madrigal Vindas, Vecino del Distrito de Concepción.**-----

26 Ante su investidura y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del REGLAMENTO DE
27 DISTINCIONES HONORÍFICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA,
28 que conforme lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, fue publicado en La Gaceta N.º
29 104, del lunes 6 de junio del 2022, presento la Formal Gestión Inicial para la Designación de Hijo
30 Predilecto del Señor Víctor Julio Madrigal Vindas, Vecino del Distrito de Concepción.-----

Antecedente

En lo resultante a la competencia, facultades y contenido, remito a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Municipal, supra indicado, copio del texto:

“[...] Toda propuesta para la designación de "Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón" y de "Ciudadano distinguido o Ciudadana Distinguida del cantón", deberá presentarse por escrito ante la Secretaría del Concejo Municipal. La propuesta podrá realizarla cualquier integrante del Concejo Municipal, la Alcaldía Municipal, representantes de una organización del Cantón o integrantes de la sociedad civil. La persona o personas proponentes deberán identificarse mediante el nombre completo y número de cédula, y deberán aportar un medio para atender futuras notificaciones.

La gestión inicial deberá contener la indicación del nombre completo de la persona propuesta, número de cédula, lugar de notificaciones y lugar de residencia, además de una explicación amplia de los aportes que esta haya dado a la comunidad de San Isidro, donde se incluya el área (territorial) de influencia, el campo de interés y el periodo aproximado en que ejercitaron las acciones a reconocer. En el caso de las personas que se encuentren fallecidas, deberá indicarse el parentesco del familiar o familiares más cercanos y un medio para notificarles.

En lo que respecta a reconocimientos de "Ciudadano distinguido o Ciudadana Distinguida del cantón" por la obtención de logros deportivos significativos en la rama del deporte, la ciencia o las artes, deberá aportarse además la documentación oficial que acredite dicho logro.

Finalmente, dicha nota deberá incluir una manifestación con carácter de testimonio bajo fe de juramento, donde el proponente o una persona designada por este, de fe de la información contenida en la solicitud, incluyendo los aportes dados a la comunidad, su solvencia moral y lo que respecta a su condición de isidreño de nacimiento o de residente dependiendo de la cantidad de años que se requieren para cada distinción.”

Al respecto:

a. Nombre Completo

Víctor Julio Madrigal Vindas, vecino del cantón, distrito de Concepción, en la dirección frente a la entrada de la Ermita de Concepción, es portador de la cédula de identidad cuatro guion ciento siete guiones quinientos setenta y dos.

b. Lugar de Notificaciones

1 Cantón San Isidro de Heredia, Distrito de Concepción, casa frente a la entrada de la Ermita de
2 Concepción. -----

3 **c. Lugar de Residencia**-----

4 Cantón San Isidro de Heredia, Distrito de Concepción, casa frente a la entrada de la Ermita de
5 Concepción. -----

6 **d. Reseña de los aportes que esta haya dado a la comunidad de San Isidro, en el Distrito de**
7 **Concepción.** -----

8 Que según investigación realizada por el Regidor Gilberth Acuña Cerdas, utilizando la herramienta
9 de la entrevista; el señor Víctor Julio Madrigal Vindas, vecino del cantón, distrito de Concepción,
10 en la dirección frente a la entrada de la Ermita de Concepción, es portador de la cédula de identidad
11 cuatro guion ciento siete guion quinientos setenta y dos, nació en Concepción de San Isidro de
12 Heredia, el día treinta de octubre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, hijo del señor Eugenio
13 Madrigal Araya, oriundo del distrito de Concepción, agricultor y líder comunal del distrito y la
14 señora Victoria Vindas León; se casa con la señora Alba Luz Madrigal Vargas, también nativa del
15 distrito de Concepción, el cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y dos; con la que ha
16 procreado dos hijas Karla Liseth Madrigal Madrigal y Karen Mariela Madrigal Madrigal y un
17 hijo Francisco Javier Madrigal Madrigal que ha seguido los pasos del abuelo y padre en el trabajo
18 y liderazgo comunal.-----

19 Don Julio, como era común en aquellos años, obtuvo su diploma en el año de 1967 siendo su
20 maestra según recuerda la Niña Flory González de Villalobos, esposa del recordado Chico
21 Villalobos.-----

22 Consta al Regidor Municipal Gilberth Acuña Cerdas, que el Señor Víctor Julio con su familia ha
23 residido toda su vida en el cantón de San Isidro, Distrito de Concepción. -----

24 En lo deportivo, desde niño manifestó su pasión por el fútbol, jugó siempre en la difícil posición
25 de portero; inició desde los 15 años, jugando en el equipo de Concepción de Estrella Roja, fue
26 convocado a la Selección de San Isidro y jugó algunas temporadas con el Deportivo Quesada.
27 Luego de retirarse como jugador de campo, por muchas temporadas, continuó cercano al futbol
28 como entrenador del equipo de sus amores el Estrella Roja. -----

- 1 Como dirigente comunal de toda una vida en el distrito de Concepción, a continuación, se hace un
2 breve recorrido por las organizaciones comunales en que ha trabajado y algunos de los muchos logros
3 obtenidos, para beneficio de Concepción y del Cantón:-----
- 4 ➤ En el año 1979, siendo miembro del Subcomité de Deportes de Concepción, con un grupo de
5 Vecinos; realizaron un Turno que permitió construir las obras de infraestructura de lo que hoy
6 es la cancha de futbol del Estadio de Concepción, ya que se requería nivelar el terreno, sembrar
7 la semilla del zacate y de esa manera poder hacer un uso comunal de la cancha. -----
- 8 ➤ A partir del año de 1982, con un grupo de vecinos y vecinas del distrito de Concepción,
9 constituyeron la Junta Edificadora del nuevo templo católico, don Julio fue elegido como
10 vicepresidente. El trabajo de esta Junta permitió la construcción del templo católico actual que
11 embellece Concepción. -----
- 12 ➤ Preocupado por la educación y la infraestructura de la Escuela de Concepción, se integró de
13 lleno al trabajo por varios años de la Junta de Educación de la Escuela de Concepción de San
14 Isidro, ocupando la Presidencia de la Junta, en los años 1997 según recuerda. -----
- 15 ➤ Cuando en el año de 1995, la Municipalidad de San Isidro de Heredia, trasladó el Acueducto
16 Municipal, al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, los vecinos de
17 Concepción se organizaron en ASADAS, con el objetivo de continuar administrando el
18 Acueducto de Concepción, don Julio se integró por varios periodos al trabajo a la Junta del
19 Acueducto Rural de Concepción, en el puesto de Presidente. Acueductos donde los miembros
20 de sus Juntas Directivas, en las tardes y los fines de semana pasaban a ser los operadores del
21 servicio, sin recibir a cambio remuneración alguna. -----
- 22 ➤ Siempre ha sido su pasión la infraestructura deportiva del distrito de Concepción, que con el
23 esfuerzo organizativo de las fuerzas vivas del cantón, de la que ha siempre ha sido colaborador,
24 han venido desarrollando y construyendo en el distrito. Formó parte del Comité Comunal de
25 Deportes de Concepción de San Isidro prácticamente desde el año 1979, años en que se llamaba
26 Subcomité de deportes, hasta el año 2016. Durante este periodo mediante un gran esfuerzo
27 comunal, a través de los años se ha construido infraestructura de lo que hoy es el Estado de
28 Concepción, la mejor y mayor infraestructura del cantón para la promoción y práctica del futbol.
29 Del 2016 a la actualidad colabora con la Administración del Estadio, coordinando los alquileres,
30 marcar la cancha, recortar el césped de la cancha cuando se requiera, poner las redes, habilitar la

cancha para partidos, abrir las instalaciones deportivas, recoger basura, limpiar caños, limpiar vestidores, servicios de manera gratuita -----

➤ Ha sido miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción por varios periodos y actualmente es el Tesorero de dicha Organización y administrador del Gimnasio. -----
Como una síntesis de los logros comunales para el distrito de Concepción, alcanzados por los distintos grupos comunales del distrito, a los que ha pertenecido don Julio, se lista el alcance de los siguientes proyectos: la construcción de la cancha de fútbol, construcción del templo católico, construcción del gimnasio, iluminación de la cancha de futbol, gimnasio, proyectos en la Escuela, Mejoras en el acueducto Rural, Proyectos como graderías, vestidores, techado en la plaza de futbol, Tapias del Estadio, Compra del lote y Construcción del Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Concepción. Durante muchas décadas apoyando el fútbol en el Distrito y Escuelas de Futbol, fundador del equipo juvenil del Comité Comunal de Deportes en los años 2004 y que hoy en día 2 jugadores de dicho equipo son futbolistas de la primera división de Costa Rica. -----

e. Testimonio de la información contenida en la solicitud -----

El suscribiente: Gilberth Acuña Cerdas, Vecino de San Isidro de Heredia, 100 metros al oeste de la Municipal, funcionario público de elección popular, en el puesto de Regidor Propietario del Cantón de San Isidro de Heredia 2020-2024, portador de la cédula seis guion ciento noventa y ocho guion setecientos setenta y tres; bajo la fe del juramento, doy testimonio de que la información que aporte en el presente documento es real y verás, que se origina en entrevistas realizadas al señor Víctor Julio Madrigal Víndas y que lo indicado y los logros listados son públicos y notorios en el distrito de Concepción, todo lo cual es contrastable en sitio de las obras señaladas, también doy fe de la solvencia moral del señor Víctor Julio y de su condición de isidreño de nacimiento y residente de toda una vida en el distrito de Concepción. -----

Por lo tanto con fundamento en el cumplimiento de los requisitos del artículo 10 del Reglamento de cita, solicito se considere tramitar al Concejo Municipal, inicie el procedimiento reglamentario para declarar Hijo Predilecto del Cantón de San Isidro de Heredia, al señor Víctor Julio Madrigal Víndas, vecino del cantón, distrito de Concepción, en la dirección frente a la entrada de la Ermita de Concepción, es portador de la cédula de identidad cuatro guion ciento

1 siete guion quinientos setenta y dos, por su labor comunal significativa, notable, memorable,
2 pública y notoria en el Cantón desde una perspectiva social, cultural, deportiva y educativa.---

3 Se suscribe-----

4 Gilberth Acuña Cerdas-----

5 Regidor-----

6 Municipalidad de San Isidro de Heredia-----

7 **Por tanto este Concejo Municipal acuerda:**-----

8 1. Dar por recibida la moción presentada, por el Regidor Propietario, señor Gilbert Acuña Cerdas
9 y tramitarla a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su recomendación al Concejo
10 Municipal. -----

11 2. Declararlo como definitivamente aprobado-----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
13 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por
14 unanimidad y definitivamente aprobado. -----

15 El Regidor Propietario Gilbert Acuña Cerdas, presenta moción -----

16 **ACUERDO N°1526-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

17 Señor -----

18 Emanuel Chacón Díaz-----

19 Secretario del Concejo Municipal -----

20 Municipalidad de San Isidro de Heredia-----

21 Estimado Secretario-----

22 **Asunto: Gestión Inicial para la Designación de Hijo Predilecto del Señor Francisco Ramírez**
23 **Villalobos, Vecino del Distrito de Concepción.** -----

24 Ante su investidura y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del REGLAMENTO DE
25 DISTINCIONES HONORÍFICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA,
26 que conforme lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, fue publicado en La Gaceta N°
27 104, del lunes 6 de junio del 2022, presento la Formal Gestión Inicial para considerar la distinción
28 honorífica de Hijo Predilecto del Señor Francisco Ramírez Villalobos, Vecino del Distrito de
29 Concepción. -----

30 **Antecedente** -----

En lo resultante a la competencia, facultades y contenido, remito a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Municipal, supra indicado, copio del texto: -----

“[...] Toda propuesta para la designación de "Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón" y de "Ciudadano distinguido o Ciudadana Distinguida del cantón", deberá presentarse por escrito ante la Secretaría del Concejo Municipal. La propuesta podrá realizarla cualquier integrante del Concejo Municipal, la Alcaldía Municipal, representantes de una organización del Cantón o integrantes de la sociedad civil. La persona o personas proponentes deberán identificarse mediante el nombre completo y número de cédula, y deberán aportar un medio para atender futuras notificaciones. -----

La gestión inicial deberá contener la indicación del nombre completo de la persona propuesta, número de cédula, lugar de notificaciones y lugar de residencia, además de una explicación amplia de los aportes que esta haya dado a la comunidad de San Isidro, donde se incluya el área (territorial) de influencia, el campo de interés y el periodo aproximado en que ejercitaron las acciones a reconocer. En el caso de las personas que se encuentren fallecidas, deberá indicarse el parentesco del familiar o familiares más cercanos y un medio para notificarles. -----

En lo que respecta a reconocimientos de "Ciudadano distinguido o Ciudadana Distinguida del cantón" por la obtención de logros deportivos significativos en la rama del deporte, la ciencia o las artes, deberá aportarse además la documentación oficial que acredite dicho logro. -----

Finalmente, dicha nota deberá incluir una manifestación con carácter de testimonio bajo fe de juramento, donde el proponente o una persona designada por este, de fe de la información contenida en la solicitud, incluyendo los aportes dados a la comunidad, su solvencia moral y lo que respecta a su condición de isidreño de nacimiento o de residente dependiendo de la cantidad de años que se requieren para cada distinción.” -----

Al respecto: -----

f. Nombre Completo -----

Francisco Ramírez Villalobos, vecino del cantón, con cédula de identidad cuatro guion cero setenta y tres guion setecientos treinta y siete -----

g. Lugar de Notificaciones-----

Cantón San Isidro de Heredia, Distrito de Concepción, de la Escuela setenta metros noreste, de la Escuela de Concepción 70 metros noreste. -----

1 **h. Lugar de Residencia**-----

2 Cantón San Isidro de Heredia, Distrito de Concepción, de la Escuela setenta metros noreste, de la
3 Escuela de Concepción 70 metros noreste. -----

4 **i. Reseña de los aportes que esta haya dado a la comunidad de San Isidro, en el Distrito de**
5 **Concepción.** -----

61. Que según investigación realizada por el Regidor Gilberth Acuña Cerdas y el Síndico Francisco
7 Madrigal Madrigal, utilizando la herramienta de la entrevista; el señor Francisco Ramírez
8 Villalobos, vecino del cantón, distrito de Concepción, de la Escuela setenta metros noreste, con
9 cédula de identidad cuatro guion cero setenta y tres guion setecientos treinta y siete, nació en
10 Concepción de San Isidro de Heredia, el día cuatro de octubre del año mil novecientos cuarenta y
11 siete, hijo del señor Juvenal Ramírez Vindaz y la señora Romelia Villalobos Valerio; es casado
12 con la señora Mireya Bogarín Matarrita, con los cuales ha procreado dos hijos Yessica y Heyner,
13 Ramírez Bogarín. -----

14 Consta a los funcionarios públicos del Concejo Municipal Gilberth Acuña Cerdas y Francisco
15 Madrigal Madrigal, que toda su vida a residido en el cantón de San Isidro en el Distrito de
16 Concepción. -----

17 Conoció a doña Mireya vecina de Puntarenas, en visita que esta realizó en San Josecito en el salón
18 de Beto Chacón, comparte vida desde su matrimonio en 1977.-----

19 Cursó sus estudios primarios en la Escuela de Concepción, exceptuando el sexto grado; que por
20 razones de cupo no se abrió en Concepción y tuvo que llevar en la Escuela José Martí, en un aula
21 que se ubicaba en la casa de *Mito Pañola*. En el sexto año recuerda haber sido alumno de la Niña
22 María Cristina Barquero, madre del señor Jorge Villalobos Barquero, ejerciendo como Directora
23 la Niña Marielos. -----

24 La secundaria, al no existir un Colegio en San Isidro de Heredia, la cursó en el Liceo Nocturno Lic.
25 Alfredo González Flores, en el cantón central de Heredia; que culminó con el título de Bachiller
26 en Ciencias y Letras en el año de mil novecientos sesenta y ocho. -----

27 Continuó estudios para Profesor de Enseñanza Primaria, en la Escuela Normal de Costa Rica Omar
28 Dengo, que culminó con su graduación en el año de mil novecientos setenta y tres. -----

29 Posteriormente se graduó como Bachiller en Educación Administrativa en La Universidad
30 Nacional en el año de mil novecientos setenta y ocho. -----

- 1 Como educador trabajó, la mayor parte de su vida, para el Ministerio de Educación Pública, como
- 2 Profesor de Primaria; se lista en orden cronológico su trabajo en las siguientes escuelas:-----
- 3 ➤ Escuela Santa Rosa de Turrialba -----
- 4 ➤ Fila Cal Campo Dos y Medio Coto Brus;
- 5 ➤ Escuela Zent Limón; -----
- 6 ➤ Escuela los Ángeles; Pilas de Buenos Aires; -----
- 7 ➤ Escuela Vesta; Valle la Estrella Limón; -----
- 8 ➤ Casa Presidencial, en el Programa de síntesis y análisis de la información. -----
- 9 ➤ Director 2; Escuela Gachipelín de Escazú; -----
- 10 ➤ Director 2; Escuela San Luis Gonzaga (Pará Santo Domingo); -----
- 11 ➤ Programa de Ministerio de Educación de Capacitación a Personal Administrativo (Directores
- 12 de Escuelas y Colegios y otro personal administrativo) -----
- 13 ➤ Pensionado del Ministerio de Educación Pública desde el año 1991. -----
- 14 En todas las Escuelas exceptuando la del Valle la Estrella en que ejerció como Director Uno
- 15 (Director y Maestro); fue Director Técnico. -----
- 16 Una vez pensionado desde el año 1991, don Francisco, se ha destacado por sus aportes
- 17 significativos y extraordinarios al desarrollo del cantón, en el distrito de Concepción, en un
- 18 continuo trabajo comunal y social que lo ha llevado a participar en: -----
- 19 ➤ La participación y fundación de la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción en el año
- 20 de 1980, a partir del cual se ha mantenido trabajando en las distintas Juntas, según el siguiente
- 21 detalle:-----
- 22 ✓ 80 – 82 Primera Junta Directiva, en el puesto de Tesorero-----
- 23 ✓ 82 – 84 En el puesto de Presidente-----
- 24 ✓ 90 – 94 En el puesto de Presidente-----
- 25 ✓ 98 – 2000 En el puesto de Fiscal -----
- 26 ✓ 2002 – 2004 En el puesto de Secretario -----
- 27 ✓ 2006 – a la fecha en el puesto de Presidente-----
- 28 En los distintos periodos en la Junta Directiva, se enumeran los principales proyectos que se
- 29 gestionaron por la Asociación -----

- 1 ✓ Colocación de siete lámparas en el distrito de Concepción. Con la instalación de estas lámparas
- 2 Concepción por primera vez en su historia contó con Alumbrado Público. -----
- 3 ✓ Gestión para declarar la calle detrás de la Iglesia como Calle Pública -----
- 4 ✓ Asfaltado Calle Leones -----
- 5 ✓ Construcción del Gimnasio (actualmente tiene una cancha sintética) (gestión y Recursos
- 6 Concejo Distrito) -----
- 7 ✓ Construcción segunda etapa EBAIS de Concepción; que permitió adaptar la infraestructura a
- 8 los requerimientos de la CCSS y las posteriores gestiones administrativas para que se prestara
- 9 el servicio a la población del distrito.-----
- 10 ✓ Construcción de Oficinas de la Asociación-----
- 11 ✓ Gimnasio al aire libre y play ground (concejo de distrito) -----
- 12 ✓ Convenio con el Concejo de Distrito para una cancha sintética y equipamiento en el Gimnasio
- 13 2018, fondos para proyectos comunales.-----
- 14 ✓ Gestión de fondos con Dinadeco para la compra de una Ambulancia equipara para el Comité de
- 15 la Cruz Roja de San Isidro -----
- 16 ✓ Se tramitaron, en el año 2016, fondos con Dinadeco, para la compra de un terreno, de un área
- 17 de 1700 metros cuadrados con el objetivo de construir un Salón Multiusos, para el disfrute de
- 18 los habitantes del distrito y el cantón. La donación alcanzó el monto de 73 millones de colones)
- 19 ✓ Se gestionaron en el periodo 2018-2022, fondos con Dinadero por un monto de 115 millones de
- 20 colones, para la construcción del Salón Comunal Multiusos de Concepción; proyecto que a la
- 21 fecha está en sus etapas finales de construcción, se estima para los últimos meses del presente
- 22 año, el Salón esté disponible para el uso y disfrute de los habitantes del distrito y del cantón.--
- 23 ➤ Participación en el Comité Comunal de Deportes, por el periodo de 1980 hasta el 2016, en el
- 24 que se coordinaron acciones para el logro de los siguientes proyectos: -----
- 25 ✓ Se construyó iluminación, graderías, mejoras en la cancha, cerramiento tapias, reconstruyeron
- 26 camerinos. -----
- 27 ➤ Miembro de la Juta Directiva de Coopeisidreña. -----
- 28 ➤ Cofundador Núcleo de Pensionados de Educación de la ADEP de San Isidro de Heredia. -----
- 29 ➤ Presidente de la Junta Educativa de la Escuela de Concepción, durante 12 años. -----
- 30 ➤ Miembro Secretario de la Junta Administrativa del Colegio de San Isidro -----

- 1 ➤ Concejo Municipal de San Isidro de Heredia.-----
- 2 ✓ Regidor Municipal, por el periodo 1986 a 1990, en que ejerció como Vicepresidente -----
- 3 ✓ Síndico, por el periodo 1982 a 1986. -----
- 4 **j. Testimonio de la información contenida en la solicitud -----**
- 5 El suscribiente: Gilberth Acuña Cerdas, Vecino de San Isidro de Heredia, 100 metros al oeste de
- 6 la Municipal, funcionario público de elección popular, en el puesto de Regidor Propietario del
- 7 Cantón de San Isidro de Heredia 2020-2024, portador de la cédula seis guion ciento noventa y ocho
- 8 guion setecientos setenta y tres; bajo la fe del juramento, doy testimonio de que la información
- 9 que aporte en el presente documento es real y verás, que se origina en entrevistas realizadas al
- 10 señor Francisco Ramírez Villalobos y que lo indicado y los logros listados son públicos y notorios
- 11 en el distrito de Concepción, todo lo cual es contrastable en sitio de las obras señaladas, también
- 12 doy fe de la solvencia moral del señor Francisco Ramírez Villalobos y de su condición de isidreño
- 13 de nacimiento y residente de toda una vida en el distrito de Concepción. -----
- 14 Por lo tanto con fundamento en el cumplimiento de los requisitos del artículo 10 del Reglamento
- 15 de cita, solicito se considere tramitar al Concejo Municipal para que inicie el procedimiento
- 16 reglamentario para declarar Hijo Predilecto del Cantón de San Isidro de Heredia, al señor Francisco
- 17 Ramírez Villalobos, vecino del cantón, distrito de Concepción, en la dirección de la Escuela de
- 18 Concepción, setenta metros noreste, portador de la cédula de identidad cuatro guion cero setenta
- 19 y tres guion setecientos treinta y siete, por su labor comunal significativa, notable, memorable,
- 20 pública y notoria en el Cantón desde una perspectiva social, cultural, deportiva y educativa.
- 21 Se suscribe -----
- 22 Gilberth Acuña Cerdas -----
- 23 Regidor -----
- 24 Municipalidad de San Isidro de Heredia-----
- 25 **ACUERDO N°1527-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
- 26 Señores -----
- 27 Concejo Municipal: -----
- 28 Municipalidad de San Isidro de Heredia-----
- 29 Estimados Señores -----

Referencia: Trámite de Moción Según lo dispuesto en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal-----

Conforme las facultad que me asiste como Regidor Propietario, de presentar mociones ante el Concejo Municipal, dispuesta en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal; tramito a consideración del Concejo Municipal, el siguiente texto de moción debidamente suscrito y secundado por los firmantes-----

CONSIDERANDO -----

1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 incisos c) y ñ) y 43 del Código Municipal; el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, mediante el acuerdo 477-2022, de la Sesión Ordinaria N°31-2022 del 09 de mayo del 2022, aprobó el REGLAMENTO DE DISTINCIONES HONORÍFICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA, que conforme lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, fue publicado en La Gaceta N° 104, del lunes 6 de junio del 2022. -----
2. Que el objeto del Reglamento de Distinciones Honorífica es: “[...] regular lo concerniente a la designación de distinciones honoríficas por parte de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, tanto respecto a personas físicas como jurídicas. Dichas distinciones podrán realizarse tanto en vida como post mortem, siempre y cuando se cumplan los requisitos y trámites previstos en el presente cuerpo de normas.”. -----
3. Que el artículo 5 del Reglamento de cita dispone que “[...] La Municipalidad San Isidro, por medio del Concejo Municipal, podrá otorgar las siguientes distinciones honoríficas: a) Declaratoria de “Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón”. -----
4. Que el artículo 6 del Reglamento de cita; refiere en cuanto a la distinción honorífica de Hijo Predilecto del Cantón: “[...]. Corresponde a la distinción de mayor rango a ser otorgada por parte de la Municipalidad de San Isidro a una persona física. Reconoce los aportes extraordinarios realizados por una persona física al cantón de San Isidro de Heredia ya sea desde el punto de vista científico, deportivo, cultural, social, artístico, política, educativa, ambiental, entre otros”-----
5. Que el artículo 7 del Reglamento de cita, en cuanto a los requisitos para otorgar la distinción honorífica de Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón, dispone: “[...] a) Ser mayor de treinta

- años. b) *Ser isidreño de nacimiento o residente en el cantón de forma permanente por al menos 30 años. En este último caso, la persona designada debe habitar en el cantón al momento de la declaratoria, lo cual debe reflejarse además en su cédula de identidad en el apartado de: Domicilio Electoral. También podrá otorgarse el reconocimiento a personas fallecidas que cumplan el resto de los requisitos.* c) *Que haya realizado aportes significativos y extraordinarios al desarrollo del cantón ya sea desde una perspectiva científica, deportiva, cultural, social, artística, política, educativa, ambiental, entre otros, o en varios de estos campos de interés.* d) *Que la labor comunal realizada haya sido significativa, notable, memorable, pública y notoria en el Cantón.* e) *Ser persona de reconocida solvencia moral.”.-*
6. Que según investigación realizada por el Regidor Gilberth Acuña Cerdas, utilizando la herramienta de la entrevista; el señor Víctor Julio Madrigal Vindas, vecino del cantón, distrito de Concepción, en la dirección frente a la entrada de la Ermita de Concepción, es portador de la cédula de identidad cuatro guion ciento siete guion quinientos setenta y dos, nació en Concepción de San Isidro de Heredia, el día treinta de octubre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, hijo del señor Eugenio Madrigal Araya, oriundo del distrito de Concepción, agricultor y líder comunal del distrito y la señora Victoria Vindas León; se casa con la señora Alba Luz Madrigal Vargas, también nativa del distrito de Concepción, el cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y dos; con la que ha procreado dos hijas Karla Lisseth Madrigal Madrigal y Karen Mariela Madrigal Madrigal y un hijo Francisco Javier Madrigal Madrigal que ha seguido los pasos del abuelo y padre en el trabajo y liderazgo comunal. -----
- Don Julio, como era común en aquellos años, obtuvo su diploma en el año de 1967 siendo su maestra según recuerda la Niña Flory González de Villalobos, esposa del recordado Chico Villalobos.-----
- Consta al Regidor Municipal Gilberth Acuña Cerdas, que el Señor Víctor Julio con su familia ha residido toda su vida en el cantón de San Isidro, Distrito de Concepción. -----
- En lo deportivo, desde niño manifestó su pasión por el fútbol, jugó siempre en la difícil posición de portero; inició desde los 15 años, jugando en el equipo de Concepción de Estrella Roja, fue convocado a la Selección de San Isidro y jugó algunas temporadas con el Deportivo Quesada. Luego de retirarse como jugador de campo, por muchas temporadas, continuó cercano al futbol como entrenador del equipo de sus amores el Estrella Roja. -----

- 1 Como dirigente comunal de toda una vida en el distrito de Concepción, a continuación, se hace un
2 breve recorrido por las organizaciones comunales en que ha trabajado y algunos de los muchos logros
3 obtenidos, para beneficio de Concepción y del Cantón:-----
- 4 ➤ En el año 1979, siendo miembro del Subcomité de Deportes de Concepción, con un grupo de
5 Vecinos; realizaron un Turno que permitió construir las obras de infraestructura de lo que hoy
6 es la cancha de fútbol del Estadio de Concepción, ya que se requería nivelar el terreno, sembrar
7 la semilla del zacate y de esa manera poder hacer un uso comunal de la cancha. -----
- 8 ➤ A partir del año de 1982, con un grupo de vecinos y vecinas del distrito de Concepción,
9 constituyeron la Junta Edificadora del nuevo templo católico, don Julio fue elegido como
10 vicepresidente. El trabajo de esta Junta permitió la construcción del templo católico actual que
11 embellece Concepción. -----
- 12 ➤ Preocupado por la educación y la infraestructura de la Escuela de Concepción, se integró de
13 lleno al trabajo por varios años de la Junta de Educación de la Escuela de Concepción de San
14 Isidro, ocupando la Presidencia de la Junta, en los años 1997 según recuerda. -----
- 15 ➤ Cuando en el año de 1995, la Municipalidad de San Isidro de Heredia, trasladó el Acueducto
16 Municipal, al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, los vecinos de
17 Concepción se organizaron en ASADAS, con el objetivo de continuar administrando el
18 Acueducto de Concepción, don Julio se integró por varios periodos al trabajo a la Junta del
19 Acueducto Rural de Concepción, en el puesto de Presidente. Acueductos donde los miembros
20 de sus Juntas Directivas, en las tardes y los fines de semana pasaban a ser los operadores del
21 servicio, sin recibir a cambio remuneración alguna. -----
- 22 ➤ Siempre ha sido su pasión la infraestructura deportiva del distrito de Concepción, que con el
23 esfuerzo organizativo de las fuerzas vivas del cantón, de la que ha siempre ha sido colaborador,
24 han venido desarrollando y construyendo en el distrito. Formó parte del Comité Comunal de
25 Deportes de Concepción de San Isidro prácticamente desde el año 1979, años en que se llamaba
26 Subcomité de deportes, hasta el año 2016. Durante este periodo mediante un gran esfuerzo
27 comunal, a través de los años se ha construido infraestructura de lo que hoy es el Estado de
28 Concepción, la mejor y mayor infraestructura del cantón para la promoción y práctica del fútbol.
29 Del 2016 a la actualidad colabora con la Administración del Estadio, coordinando los alquileres,
30 marcar la cancha, recortar el césped de la cancha cuando se requiera, poner las redes, habilitar la

1 cancha para partidos, abrir las instalaciones deportivas, recoger basura, limpiar caños, limpiar
2 vestidores, servicios de manera gratuita -----

3 ➤ Ha sido miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción por varios periodos y
4 actualmente es el Tesorero de dicha Organización y administrador del Gimnasio. -----

5 Como una síntesis de los logros comunales para el distrito de Concepción, alcanzados por los
6 distintos grupos comunales del distrito, a los que ha pertenecido don Julio, se lista el alcance de
7 los siguientes proyectos: la construcción de la cancha de fútbol, construcción del templo católico,
8 construcción del gimnasio, iluminación de la cancha de futbol, gimnasio, proyectos en la Escuela,
9 Mejoras en el acueducto Rural, Proyectos como graderías, vestidores, techado en la plaza de
10 futbol, Tapias del Estadio, Compra del lote y Construcción del Salón Comunal de la Asociación
11 de Desarrollo Concepción. Durante muchas décadas apoyando el fútbol en el Distrito y Escuelas
12 de Futbol, fundador del equipo juvenil del Comité Comunal de Deportes en los años 2004 y que
13 hoy en día 2 jugadores de dicho equipo son futbolistas de la primera división de Costa Rica.----

14 7. Que el artículo 11 del Reglamento de cita, dispone en cuanto a la revisión de la gestión inicial
15 recibida por el Concejo Municipal: -----

16 “ [...] **Artículo 11.- De la revisión de la gestión inicial.** Recibida la solicitud por parte del Concejo
17 Municipal, este la remitirá de forma inmediata a la Comisión de Asuntos Culturales para efectos
18 de que brinde criterio con respecto al cumplimiento de los requisitos para cada trámite en
19 específico. La Comisión de Asuntos Culturales tendrá la facultad de solicitar información
20 adicional a quien presentó la solicitud y requerir el apoyo de ciudadanos del cantón en condición
21 de asesores, con tal de que el dictamen afirmativo o negativo cuente con la justificación necesaria.
22 Asimismo, podrá programar audiencias en las que participen las personas proponentes, testigos o
23 asesores, donde se amplíe y/o discuta el contenido de la solicitud. Estas audiencias deberán quedar
24 grabadas en formato de audio y video. -----

25 La Comisión de Asuntos Culturales contará con un plazo de tres meses para conocer la solicitud
26 y emitir el respectivo criterio. La Comisión podrá solicitar una prórroga por un plazo igual o
27 menor cuando se haya requerido información adicional al petente o por la complejidad para
28 acceder a la información que dé sustento a la decisión” -----

29 POR LO TANTO -----

Con fundamento en el anterior considerando, el suscribiente del presente documento y las personas que la secundan, mocionamos para: -----

1. Se reciba la presente solicitud de declarar Hijo Predilecto del Cantón al Víctor Julio Madrigal Víndas, vecino del cantón, distrito de Concepción, en la dirección frente a la entrada de la Ermita de Concepción, es portador de la cédula de identidad cuatro guion ciento siete guiones quinientos setenta y dos, por su labor comunal significativa, notable, memorable, pública y notoria en el Cantón desde una perspectiva social, cultural, deportiva y educativa.-----

2. Conforme lo indicado en el artículo 11 del Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, se traslade esta gestión inicial mediante el correspondiente acuerdo a la Comisión de Cultura Municipal a efectos del cumplimiento de los procedimientos y trámites correspondientes.-----

Suscribe la presente moción-----

Gilberth Acuña Cerdas -----

Regidor Propietario -----

Por tanto este Concejo Municipal acuerda:-----

1. Dar por recibida la moción presentada, por el Regidor Propietario, señor Gilbert Acuña Cerdas y tramitarla a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su recomendación al Concejo Municipal. -----

2. Declararlo como definitivamente aprobado -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.-----

ACUERDO N°1528-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

Señores -----

Concejo Municipal-----

Municipalidad de San Isidro de Heredia-----

Estimados Señores -----

Referencia: Trámite de Moción Según lo dispuesto en el artículo 27 inciso b) del Código

Municipal-----

1 Conforme las facultades que me asisten de presentar mociones ante el Concejo Municipal, como
2 Regidor Propietario, según disposición del artículo 27 inciso b) del Código Municipal; tramito a
3 consideración del Concejo Municipal, el siguiente texto de moción debidamente suscrito y
4 secundado por los firmantes -----

5 **CONSIDERANDO** -----

6 1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
7 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 incisos c) y ñ) y 43 del
8 Código Municipal; el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, mediante el acuerdo 477-
9 2022, de la Sesión Ordinaria N°31-2022 del 09 de mayo del 2022, aprobó el REGLAMENTO
10 DE DISTINCIONES HONORÍFICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE
11 HEREDIA, que conforme lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, fue publicado
12 en La Gaceta N° 104, del lunes 6 de junio del 2022. -----

132. Que el objeto del Reglamento de Distinciones Honorífica es: “[...] *regular lo concerniente a la*
14 *designación de distinciones honoríficas por parte de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,*
15 *tanto respecto a personas físicas como jurídicas. Dichas distinciones podrán realizarse tanto en*
16 *vida como post mortem, siempre y cuando se cumplan los requisitos y trámites previstos en el*
17 *presente cuerpo de normas.*”. -----

18 3. Que el artículo 5 del Reglamento de cita dispone que “[...] *La Municipalidad San Isidro, por*
19 *medio del Concejo Municipal, podrá otorgar las siguientes distinciones honoríficas: a)*
20 *Declaratoria de “Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón”.* -----

21 4. Que el artículo 6 del Reglamento de cita; refiere en cuanto a la distinción honorífica de Hijo
22 Predilecto del Cantón: “[...]. *Corresponde a la distinción de mayor rango a ser otorgada por*
23 *parte de la Municipalidad de San Isidro a una persona física. Reconoce los aportes*
24 *extraordinarios realizados por una persona física al cantón de San Isidro de Heredia ya sea*
25 *desde el punto de vista científico, deportivo, cultural, social, artístico, política, educativa,*
26 *ambiental, entre otros*” -----

275. Que el artículo 7 del Reglamento de cita, en cuanto a los requisitos para otorgar la distinción
28 honorífica de Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón, dispone: “[...] *a) Ser mayor de treinta*
29 *años. b) Ser isidreño de nacimiento o residente en el cantón de forma permanente por al menos 30*
30 *años. En este último caso, la persona designada debe habitar en el cantón al momento de la*

declaratoria, lo cual debe reflejarse además en su cédula de identidad en el apartado de: Domicilio Electoral. También podrá otorgarse el reconocimiento a personas fallecidas que cumplan el resto de los requisitos. c) Que haya realizado aportes significativos y extraordinarios al desarrollo del cantón ya sea desde una perspectiva científica, deportiva, cultural, social, artística, política, educativa, ambiental, entre otros, o en varios de estos campos de interés. d) Que la labor comunal realizada haya sido significativa, notable, memorable, pública y notoria en el Cantón. e) Ser persona de reconocida solvencia moral.”. -----

6. Que según investigación realizada por el Regidor Gilberth Acuña Cerdas y el Síndico Francisco Madrigal Madrigal, utilizando la herramienta de la entrevista; el señor Francisco Ramírez Villalobos, vecino del cantón, distrito de Concepción, de la Escuela setenta metros noreste, con cédula de identidad cuatro guion cero setenta y tres guion setecientos treinta y siete, nació en Concepción de San Isidro de Heredia, el día cuatro de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, hijo del señor Juvenal Ramírez Vindas y la señora Romelia Villalobos Valerio; es casado con la señora Mireya Bogarín Matarrita, con los cuales ha procreado dos hijos Jessica y Heyner, Ramírez Bogarín.-----

Consta a los funcionarios públicos del Concejo Municipal Gilberth Acuña Cerdas y Francisco Madrigal Madrigal, que toda su vida a residido en el cantón de San Isidro en el Distrito de Concepción.-----

Conoció a doña Mireya vecina de Puntarenas, en visita que esta realizó en San Josecito en el salón de Beto Chacón, comparte vida desde su matrimonio en 1977.-----

Cursó sus estudios primarios en la Escuela de Concepción, exceptuando el sexto grado; que por razones de cupo no se abrió en Concepción y tuvo que llevar en la Escuela José Martí, en un aula que se ubicaba en la casa de *Mito Pañola*. En el sexto año recuerda haber sido alumno de la Niña María Cristina Barquero, madre del señor Jorge Villalobos Barquero, ejerciendo como Directora la Niña Marielos.-----

La secundaria, al no existir un Colegio en San Isidro de Heredia, la cursó en el Liceo Nocturno Lic. Alfredo González Flores, en el cantón central de Heredia; que culminó con el título de Bachiller en Ciencias y Letras en el año de mil novecientos sesenta y ocho.-----

Continuó estudios para Profesor de Enseñanza Primaria, en la Escuela Normal de Costa Rica Omar Dengo, que culminó con su graduación en el año de mil novecientos setenta y tres.-----

- 1 Posteriormente se graduó como Bachiller en Educación Administrativa en La Universidad
2 Nacional en el año de mil novecientos setenta y ocho. -----
- 3 Como educador trabajó, la mayor parte de su vida, para el Ministerio de Educación Pública, como
4 Profesor de Primaria; se lista en orden cronológico su trabajo en las siguientes escuelas:-----
- 5 ➤ Escuela Santa Rosa de Turrialba -----
- 6 ➤ Fila Cal Campo Dos y Medio Coto Brus; -----
- 7 ➤ Escuela Zent Limón; -----
- 8 ➤ Escuela los Ángeles; Pilas de Buenos Aires; -----
- 9 ➤ Escuela Vesta; Valle la Estrella Limón; -----
- 10 ➤ Casa Presidencial, en el Programa de síntesis y análisis de la información.-----
- 11 ➤ Director 2; Escuela Gachipelín de Escazú; -----
- 12 ➤ Director 2; Escuela San Luis Gonzaga (Pará Santo Domingo); -----
- 13 ➤ Programa de Ministerio de Educación de Capacitación a Personal Administrativo (Directores
14 de Escuelas y Colegios y otro personal administrativo) -----
- 15 ➤ Pensionado del Ministerio de Educación Pública desde el año 1991. -----
- 16 En todas las Escuelas exceptuando la del Valle la Estrella en que ejerció como Director Uno
17 (Director y Maestro); fue Director Técnico.-----
- 18 Una vez pensionado desde el año 1991, don Francisco, se ha destacado por sus aportes
19 significativos y extraordinarios al desarrollo del cantón, en el distrito de Concepción, en un
20 continuo trabajo comunal y social que lo ha llevado a participar en: -----
- 21 ➤ La participación y fundación de la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción en el año
22 de 1980, a partir del cual se ha mantenido trabajando en las distintas Juntas, según el siguiente
23 detalle:-----
- 24 ✓ 80 – 82 Primera Junta Directiva, en el puesto de Tesorero-----
- 25 ✓ 82 – 84 En el puesto de Presidente-----
- 26 ✓ 90 – 94 En el puesto de Presidente-----
- 27 ✓ 98 – 2000 En el puesto de Fiscal -----
- 28 ✓ 2002 – 2004 En el puesto de Secretario -----
- 29 ✓ 2006 – a la fecha en el puesto de Presidente-----

- 1 En los distintos periodos en la Junta Directiva, se enumeran los principales proyectos que se
2 gestionaron por la Asociación -----
- 3 ✓ Colocación de siete lámparas en el distrito de Concepción. Con la instalación de estas lámparas
4 Concepción por primera vez en su historia contó con Alumbrado Público. -----
- 5 ✓ Gestión para declarar la calle detrás de la Iglesia como Calle Pública -----
- 6 ✓ Asfaltado Calle Leones -----
- 7 ✓ Construcción del Gimnasio (actualmente tiene una cancha sintética) (gestión y Recursos
8 Concejo Distrito) -----
- 9 ✓ Construcción segunda etapa EBAIS de Concepción; que permitió adaptar la infraestructura a
10 los requerimientos de la CCSS y las posteriores gestiones administrativas para que se prestara
11 el servicio a la población del distrito.-----
- 12 ✓ Construcción de Oficinas de la Asociación-----
- 13 ✓ Gimnasio al aire libre y play groud (concejo de distrito)-----
- 14 ✓ Convenio con el Concejo de Distrito para una cancha sintética y equipamiento en el Gimnasio
15 2018, fondos para proyectos comunales.-----
- 16 ✓ Gestión de fondos con Dinadeco para la compra de una Ambulancia equipara para el Comité de
17 la Cruz Roja de San Isidro -----
- 18 ✓ Se tramitaron, en el año 2016, fondos con Dinadeco, para la compra de un terreno, de un área
19 de 1700 metros cuadrados con el objetivo de construir un Salón Multiusos, para el disfrute de
20 los habitantes del distrito y el cantón. La donación alcanzó el monto de 73 millones de colones)
- 21 ✓ Se gestionaron en el periodo 2018-2022, fondos con Dinadero por un monto de 115 millones de
22 colones, para la construcción del Salón Comunal Multiusos de Concepción; proyecto que a la
23 fecha está en sus etapas finales de construcción, se estima para los últimos meses del presente
24 año, el Salón esté disponible para el uso y disfrute de los habitantes del distrito y del cantón.--
- 25 ➤ Participación en el Comité Comunal de Deportes, por el periodo de 1980 hasta el 2016, en el
26 que se coordinaron acciones para el logro de los siguientes proyectos: -----
- 27 ✓ Se construyó iluminación, graderías, mejoras en la cancha, cerramiento tapias, reconstruyeron
28 camerinos. -----
- 29 ➤ Miembro de la Juta Directiva de Coopeisidreña. -----
- 30 ➤ Cofundador Núcleo de Pensionados de Educación de la ADEP de San Isidro de Heredia. -----

- 1 ➤ Presidente de la Junta Educativa de la Escuela de Concepción, durante 12 años. -----
- 2 ➤ Miembro Secretario de la Junta Administrativa del Colegio de San Isidro -----
- 3 ➤ Concejo Municipal de San Isidro de Heredia.-----
- 4 ✓ Regidor Municipal, por el periodo 1986 a 1990, en que ejerció como Vice presidente
- 5 ✓ Síndico, por el periodo 1982 a 1986. -----
- 6 7. Que el artículo 11 del Reglamento de cita, dispone en cuanto a la revisión de la gestión inicial
- 7 recibida por el Concejo Municipal: -----
- 8 “ [...] **Artículo 11.- De la revisión de la gestión inicial.** Recibida la solicitud por parte del Concejo
- 9 Municipal, este la remitirá de forma inmediata a la Comisión de Asuntos Culturales para efectos
- 10 de que brinde criterio con respecto al cumplimiento de los requisitos para cada trámite en
- 11 específico. La Comisión de Asuntos Culturales tendrá la facultad de solicitar información
- 12 adicional a quien presentó la solicitud y requerir el apoyo de ciudadanos del cantón en condición
- 13 de asesores, con tal de que el dictamen afirmativo o negativo cuente con la justificación necesaria.
- 14 Asimismo, podrá programar audiencias en las que participen las personas proponentes, testigos o
- 15 asesores, donde se amplíe y/o discuta el contenido de la solicitud. Estas audiencias deberán quedar
- 16 grabadas en formato de audio y video. -----
- 17 La Comisión de Asuntos Culturales contará con un plazo de tres meses para conocer la solicitud
- 18 y emitir el respectivo criterio. La Comisión podrá solicitar una prórroga por un plazo igual o
- 19 menor cuando se haya requerido información adicional al petente o por la complejidad para
- 20 acceder a la información que dé sustento a la decisión” -----
- 21 POR LO TANTO -----
- 22 Con fundamento en el anterior considerando, el suscribiente del presente documento y las personas
- 23 que la secundan, mocionamos para: -----
- 24 1. Se reciba la presente solicitud de declarar Hijo Predilecto del Cantón al señor Francisco
- 25 Ramírez Villalobos, vecino del cantón, distrito de Concepción, de la Escuela de Concepción,
- 26 setenta metros noreste, con cédula de identidad cuatro guion cero setenta y tres guion
- 27 setecientos treinta y siete, por su labor comunal significativa, notable, memorable, pública y
- 28 notoria en el Cantón desde una perspectiva social, cultural, política y educativa. -----
- 29 2. Conforme lo indicado en el artículo 11 del Reglamento de Distinciones Honoríficas de la
- 30 Municipalidad de San Isidro de Heredia, se traslade esta gestión inicial mediante el

1 correspondiente acuerdo a la Comisión de Cultura Municipal a efectos del cumplimiento de los
2 procedimientos y trámites correspondientes.-----

3 Suscribe la presente moción -----

4 Gilberth Acuña Cerdas -----

5 Regidor Propietario -----

6 Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

7 1. Se da por recibida la moción de cita y se traslada a la Comisión Municipal de Asuntos
8 Culturales para sus recomendaciones al Concejo Municipal. -----

9 2. Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado -----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña
11 Cerdas, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara
12 acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado -----

13 **ACUERDO N°1529-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

14 **Antecedente** -----

15 I. Que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, conoció en la Sesión Ordinaria N°0040-2023
16 del 26 de junio de 2023. ACUERDO N 1142- 2023, los trámites presentados por la Presidenta del
17 Concejo Municipal señora Raquel González Arias, referente a la reunión sostenida el 25 de mayo
18 de 2023 con el señor Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles y Ministros del ramo, para
19 lo cual remite el Oficio MP-DMP-DVA-DGP-OFI-0070-2023 suscrito por la señora Charlyn
20 Sánchez García, Directora de Dirección de Gestión Presidencial, referente a la matriz de solicitudes
21 tomada en la reunión de Alcaldes, Alcaldesas y Presidentes Municipales; con las respuestas de las
22 instituciones involucradas en cada tema. (Formato PDF y Excel): -----

23	San Isidro	Educación: La escuela Jesús Arguello Villalobos en el distrito de San José, tiene órdenes sanitarias y no son atendidas. Hay más de 321 millones en Caja Única para comprar el terreno, requieren informe de los avances y qué va a pasar con la escuela. (Ver Oficio CIH-HIUN-SH)	MEP	Ministra MEP: Se indica que hay efectivamente 321 millones en Caja Única. Se solicitará a la Directora de la DE reunión.	Se agendó reunión para el día 07 de junio de 2023, para conversar con la Junta y el oferente; los acuerdos y la minuta serán remitidas en los próximos días. por otra parte se aclara que el centro educativo cuenta con un saldo en Caja Única del Estado según el siguiente detalle 2 DEPOSITOS: 1- COMPRA DE TERRENO \$279.499.300,00 30-01-2017 2- MEJORAS INFRAESTRUCTURA \$20.479.705,39 27-05-2010 Acuerdos 1. Se realizará visita para realizar avalúo del total del terreno (incluida infraestructura) y la sección a definir como resto o fondo de finca que sería porción en verde para valoración de esta segunda alternativa. 2. Se programa la fecha de visita para avalúos el 16 de junio 2023 3. Fecha de entrega de avalúos 30 de junio y nueva reunión para discutir los resultados de los avalúos
24					
25					
26					
27					

28 **Considerando** -----

I. Que el Regidor Propietario, señor Minor Arce Villalobos, expone la situación difícil que afronta la Escuela Jesús Argüello Villalobos, motivo por el cual se podría dar un cierre a raíz de la orden sanitaria que pesa sobre las instalaciones y la falta de recursos económicos para solventar las necesidades ya conocidas. -----

II. Que la Municipalidad de San Isidro de Heredia, ha sido reiterativa en solicitudes al Ministerio de Educación Pública para que se brinde solución a la problemática que afronta la Escuela Jesús Argüello Villalobos, para lo cual se adjunta nuevamente el Expediente. -----

Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda:

1-Solicitar respetuosamente al señor presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, coadyuve para que se resuelva la situación que enfrenta por órdenes sanitarias, la Escuela Jesús Argüello Villalobos.-----

2-Convocar a la señora Anna Katharina Müller, Ministra de Educación , a la Sesión Extraordinaria con el Concejo Municipal el jueves 28 de setiembre de 2023, a las 19 horas en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para conocer lo actuado a la fecha por el DIE-MEP, con respecto a la Escuela Jesús Argüello Villalobos ubicada en el Distrito San José, Cantón San Isidro, Provincia Heredia.-----

3- Solicitar a la señora Anna Katharina Müller, emita un informe de todo lo actuado por el DIE-MEP, con respecto a la Escuela Jesús Argüello Villalobos y sea entregado al Concejo Municipal al menos una semana antes de la Sesión Extraordinaria. -----

4-Convocar a la señora Lourdes Saurez Barboza, Directora DIE y señora Sofía Ramírez González Viceministra Administrativa del MEP a la Sesión Extraordinaria con el Concejo Municipal el jueves 28 de setiembre de 2023, a las 19 horas en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

4-Solicitar a los Diputados de la Provincia de Heredia, el apoyo y respectivas coordinaciones para que se atienda en tiempo y forma la problemática que afronta la Escuela Jesús Argüello Villalobos.

5-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

6-Notificar el acuerdo a : Señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República de Costa Rica, señora Charlyn Sánchez García , Directora de Gestión Presidencial Ministerio de la Presidencia, señora Lourdes Saurez Barboza, Directora DIE, señora Sofía Ramírez González Viceministra Administrativa del MEP; Diputados y Diputadas de la Provincia de Heredia , MSc. Vera Calvo Sánchez, Directora Escuela Jesús Argüello y a la Junta de Educación Escuela Jesús Argüello

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas,
2 Minor -----
3 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara **acuerdo por**
4 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
5 **ACUERDO N°1529-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación en
6 **Sesión Ordinaria N°53-2023** del 28 de agosto de 2023. -----

7 **VII.I: INFORME PRESIDENCIA** -----
8 Se convoca a la comisión Municipal de Asuntos culturales el 31-08-2023 a las 6pm en modalidad
9 virtual -----
10 Se convoca a la comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el 31-08-2023 a las 7pm en
11 modalidad virtual -----

12 **CLAUSURA** -----
13 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión ordinaria número cincuenta y tres -
14 dos mil veintitrés, del veintiocho de agosto dos mil veintitrés, al ser las veintidós horas con cuarenta
15 y cuatro minutos-----

16
17
18 -----
19
20 Raquel González Arias Floribeth Calderón Barquero
21 Firma de Presidente Municipal Firma de secretario a.i del Concejo Municipal
22
23
24